Revista de Cancioneros Impresos y Manuscritos

número 2 - año 2013 ISSN: 2254-7444

_		,		
Α	RT	ICI	Ш	OS

«Atiérrame el porvenir»: la Confesión de J	luan Fernández de Heredia
Maria D'Agostino	1-30

Esta cantiga fez Pero Velho de Taveiroos e Paai Soarez, seu irmãao... A manciña indicadora no Cancioneiro da Biblioteca Nacional (códice 10991)

Déborah González Martínez

31-60

El fin del trovadorismo gallegoportugués en el marco de la lírica románica. Un análisis comparado y algunas cuestiones de historiografía literaria

Santiago Gutiérrez García

61-87

Estudio de variantes y adiciones del *Laberinto de Fortuna* Manuel Moreno

88-136

Las rimas de Giannantonio de Petruciis, conde de Policastro

Francisco José Rodríguez Mesa

137-178

RESEÑAS

Romancero, ed. Giuseppe Di Stefano

Alejandro Higashi

179-185

Poesías inéditas de Pedro de Padilla y versos de otros ingenios del s. XVI (Ms. B90-V1-08 de la Biblioteca Bartolomé March), ed. José J. Labrador Herraiz y Ralph A. DiFranco

Alejandro Higashi

186-194

ESTUDIO DE VARIANTES Y ADICIONES DEL *LABERINTO DE FORTUNA**

Manuel Moreno
University of Liverpool

Introducción

Las XXIV, con sus glosas, es la historia de dos tradiciones, por sintetizar, en la transmisión y formación de una obra, que presenta al principio, en medio y al final distintas producciones, que se diluyen en el siglo XVI en una: la impresa. Es la conjunción de una tradición manuscrita del Laberinto de Fortuna, metamorfoseado en Las CCC (por un redondeo estrófico, con la primera adición: La flaca barquilla, ID 1808), junto con una tradición impresa (fruto de un aprovechamiento comercial parasitario), para ampliar lo que era ya la obra de moda, justificando la segunda adición (Las XXIV), como una solución (en falso) al rumor, según el comendador Hernán Núñez de Toledo, de una ampliación del Laberinto de Fortuna, ya CCC (un ajuste temporal al calendario: una estrofa por día, hasta llegar de las 297 a las 365, que por el número, suena, solo por el número, al Rerum vulgarium fragmenta, el Canzoniere, de Petrarca, con sus 366 composiciones).

CONTENIDO DE LAS XXIV

El tema que se desarrolla en estas veinticuatro coplas es el de la injusticia de los nobles para con el justo rey. Justicia real que se entrelaza con el tema de la justicia

Recibido: 15 de marzo de 2013 Aceptado: 10 de mayo de 2013

^{*} Este trabajo se enmarca en el proyecto *La variante en la imprenta: hacia un canon de transmisión del cancionero y del romancero medievales* (FFI2011-25266) del Ministerio de Economía y Competitividad, dirigido por Josep Lluís Martos.

divina, contraponiendo las figuras del Rey y de Cristo.1

Frente al arrebatamiento que sufre el poeta del *Laberinto* en el carro de la diosa de la guerra, la «madre Belona» (llegando a un estado de mística oscuridad, para recobrar poco después la suprema clarividencia), tenemos otra especie de arrebatamiento, en la estrofa I, en el estado de conciencia del poeta de *Las xxIV*: una pesadilla y tiniebla de la que el poeta sale por las palabras del Rey. A esta introducción (coplas I-III), le sigue la queja y tema principal que motiva el resto de la composición: la rebelión de los Nobles contra el Rey, los peligros de la rebelión y preguntas sobre el porqué de esa rebelión (coplas IV-IX).

La segunda parte es una larga interrogación sobre las cualidades del Rey, en comparación con los héroes griegos y romanos (coplas x-xII), y se completa describiendo las virtudes del Rey (coplas XIII-XV). Frente a lo terrenal se sitúa lo celestial: Invocación a Dios (coplas xV- XIX), súplica de restauración de la justicia para el Rey (coplas xX-XXII), restauración de la justicia (coplas XXIII-XXIV).

Dicho de otro modo: Alabando la magnificencia del rey Juan II (*De los que reinan el más virtuoso: Ensalça la virtud del Rey sobre todos los otros reyes que en aquel tiempo reinavan.* [G.II,12]), quiere acusar a los Nobles (*porque reprehende gravemente los cavalleros que al Rey revelavan, y ensalça mucho todas las virtudes y excelencias del Rey.* [G. estr. III,18]), que están oprimiendo al Rey sin justificación alguna, desoyendo la Ley divina, comparando a ambos bajo los mismos términos, al Rey como «*magnífico rey e maestro*» (II, v. 11), y a Cristo como «*justíssimo Dios e Maestro*» (xx, v. 158), con dos credos idénticos y específicos; el regio (un trisagio: Fe-Fidelidad-Lealtad, Fama y Justicia), y el divino (coplas xvIII-xx), la confianza de los «Grandes», para su Rey; así como la de los hombres para Dios.

En este proceso hay tres niveles del conocimiento, el conocimiento de los Nobles, el conocimiento del Rey y la sabiduría divina. En este proceso, en el que el glosador va mostrando sus conocimientos: médicos, de geografía, retórica, gramática, historia y teología, a través de innumerables citas.

^{1 «}Justicia» (con su grupo semántico) es la palabra que más se repite a lo largo de Las XXIV.

INTENCIÓN, ESTRUCTURA Y CONTENIDO DE LA OBRA

En la glosa de la última copla a *Las ccc* el Comendador explica:

Otros dizen que el rey don Juan, viendo esta obra, que contenía en sí ccc coplas, le mandó que hiziesse otras LXV, que fuessen tantas como días hay el año. Y que Juan de Mena lo hizo, y que faltan aquí las dichas coplas, lo qual, si es verdad. havráse de entender esta copla en otra manera, la cual es clara, y que no ha no ha menester exposición alguna (1506MO, f. 88°).

De lo que dice el Comendador podemos concluir: la edición que conoce del *Laberinto de Fortuna* es de trescientas coplas, no de 297. En segundo lugar no afirma saber nada de esas sesenta y cinco coplas añadidas, posiblemente un mero artificio, un rumor, del que no queda nada.

Por otra parte, a partir de la edición de 1509 (véase más adelante en el apartado *Ediciones, sub* 1509MO) aparecen a continuación de *Las ccc*: [...] *co[n.] xxiiij. coplas ago/ra nueuame[n]te añadidas: / del famosissimo poeta / Juan de Mena; con / su glosa*. En la glosa a la primera copla de *Las XXIV*, una justificación:

Si verdad es lo que escrive el Comendador de las Treszientas en el fin de la postrera copla, el rey don Juan mandó al poeta Juan de Mena que añadiesse, a las treszientas, sessenta e cinco, para que el número de ellas fuesse igual con los días del año. Muy bien se pueden estas xxIIII coplas ajuntar con las dichas ccc. Pero queda otra dubda: que no cumplió el dicho número de Lxv; lo qual haze dubdar estas no haver sido compuestas por tan famoso poeta. Mas sean suyas o de otro, pues la materia de ellas es conforme con el fin de las trezientas, y el estilo no muy diferentes es bien declararlas (1536MO, f. 96°).

Lo que se entiende es: primero, este glosador de *Las xxIV*, del que no sabemos nada, claramente se hace distinguir del Comendador, glosador de *Las ccc*; dato que, por otra parte, simpleza es decirla, nos acota la fecha de composición de la glosa:

entre la primera edición de Hernán Núñez, 1499 (Sevilla),² y la primera edición en la que aparecen *Las xxIV*, Zaragoza, 1509. Y, con seguridad, el mismo año de 1509 en Zaragoza (en 1506, aparece una edición 1506MO, también en Zaragoza, como 1509MO, que no incluye *Las xXIV*). Una edición, 1509MO, en la que se meten, sin numerar y en cuadernillo aparte, *Las xXIV*, aprovechando una edición anterior, en la que solo habría que hacer un nuevo incipit y colofón. Si en el incipit de 1509MO, citado un poco más arriba, se hacía distinción de la inserción de *xxiiij. coplas ago/ra nueuame[n]te añadidas*, así también se quiere remarcar en el colofón: *Acabanse las treszientas del famoso poeta Castellano Juan de Mena: con / xxiiij. por el añadidas : las quales fasta agora nunca han sido impressas: (f. 130¹).*

Se sigue con la duda de que existan esas *LXV* coplas; y que estas *XXIV*, punto discutido desde El Brocense, se añaden aquí porque el estilo y su finalidad se ajustan a *Las ccc*. Sea o no sea así, lo cierto es que, tanto en los versos, como en las glosas de *Las XXIV* aparecen, por un lado, algunas, muy pocas, coincidencias, respecto a los versos; por otra parte, el glosador intentar remarcar y llamar la atención de esas coincidencias, aun cuando, a decir verdad, las coincidencias se establecen entre la última estrofa y la primera.

¿Por qué a partir de 1509MO se editan conjuntamente, a lo largo del siglo xvi, el *Laberinto* con *Las xxiv*? Creo que la única respuesta posible responde a un único testimonio, anterior a 1509, me refiero a ID 1808, coplas de *La flaca barquilla*, en el testimonio del *Cancionero de Ramón de Llavia* (Zaragoza, Juan Hurus, *ca.* 1490. 86*RL-14, ff. 79^r-80^v, antes 94RL), que es el único que trasmite un total de xxvii coplas, es decir, la suma de las tres que completan el *Laberinto de Fortuna*, más *Las xxiv*. Pero, el testimonio de 86*RL (tanto en las tres primeras coplas, como en *Las xxiv* restantes, si acudimos al estudio de variantes, no se correspondería, directamente, con este testimonio.

² De esta edición hay dos ejemplares en la BNE (INC/651 e INC/1512), con reproducción digital y de libre acceso (*Biblioteca Digital Hispánica*).

COPLAS DE LA FLACA BARQUILLA (ID 1808). VARIANTES. DOS TRADICIONES.

Si se analizan las variantes vemos que hay dos tradiciones en la transmisión, una que emparenta la tradición manuscrita (PN5, SA10b) con el *Cancionero de Ramón de Llavia*, otra, que parte de la tradición impresa (con algunas variantes, principalmente gráficas). Las variantes más importantes están en los versos: v. 4 (*ca teme mudança*), v. 5 (*gimen*), v. 6 (*cansa*), v. 9 (*Ya fin les davan con gesto plaziente*), v. 10 (*triste*), v. 13 (*se crece a*), v. 14 (*así que hablando*), v. 19 (*dicho*) y v. 24 (*mundo*); por poner un ejemplo, sin repasar lo dicho ya más abajo en el acopio de variantes, frente a la tradición impresa de: *ca teme mudança*, la tradición manuscrita, junto con 86*RL lee: *temiendo discordia*, el caso de SA10b discrepa de los restantes testimonios.

Las coplas de *La flaca barquilla*, ID 1808, que edito aquí es a partir de la edición de 1499, (99ML, ff. 188 $^{\circ}$ -189 $^{\circ}$), con las variantes de 1506MO (ff. 87 $^{\circ}$ -88 $^{\circ}$), 1509MO (ff. 87 $^{\circ}$ -88 $^{\circ}$), 1512MO (f. 96 $^{\circ}$ - $^{\circ}$), 1515MO (ff. 87 $^{\circ}$ -88 $^{\circ}$), 1517MO (f. 96 $^{\circ}$ - $^{\circ}$), 1536MO (f. 96 $^{\circ}$ - $^{\circ}$), 1540MO (f. 96 $^{\circ}$ - $^{\circ}$), 1552MO $^{\circ}$ (ff. 234 $^{\circ}$ -235 $^{\circ}$), 1552MO $^{\circ}$ (pp. 558-560), 1566MO $^{\circ}$ (ff. 259 $^{\circ}$ -260 $^{\circ}$), esta es exactamente igual a 99ML, 82MO (f. 98 $^{\circ}$ - $^{\circ}$), 86*RL (f. 79 $^{\circ}$) y los manuscritos PN5 (f. 206 $^{\circ}$) y SA10 (f. 81 $^{\circ}$).

La flaca barquilla de mis pensamientos veyendo mudança de tiempos escuros, cansada, ya toma los puertos seguros, ca teme mudança de los elementos.

5 Gimen las ondas, luchan los vientos, cansa mi mano con el governalle, las nueve Musas me mandan que calle, fin me demandan mis largos tormentos.

³ M. Kerkhof edita las tres coplas usando como texto base PN7, lo coteja y anota las variantes de los cancioneros manuscritos BC3, CO1, NH5 y SA5 y de las ediciones impresas del *Laberinto de Fortuna* de los incunables: 1481, 89ML, 96ML, 99ML y el post-incunable: 1505ML (Mena 1995: 254-255). Así, entre la que presenta Kerkhof y la que aquí se edita, se dispone de las dos ramas de la familia. La edición del *Cancionero de Ramón de Llavia* (1488-90, Zaragoza, Juan Hurus) se puede encontrar en la edición digital de la BNE, INC/2567: http://bibliotecadigitalhispanica.bne.es:80. Hay una edición moderna: *Cancionero de Ramón de Llavia* 1945 A las tres coplas le siguen *Las XXIV*, sin glosa, en la edición de 1945: 272-277.

Ya fin les davan con gesto plaziente
en ocio trocando mi triste fatiga,
no porque me mengüe ni falte qué diga,
mas yerra quien dize, si dize y no siente.
Largo trabajo se crece a la mente,
así que hablando no siento qué digo,
por ende dispuso mi seso comigo
dar fin, callando, al libro presente.

FIN

Mas boz de muy sublime autoridad súbito luego me fue presentada:
"Escrive tu dicho, no des fin a nada, crezca tu obra diziendo verdad, Que vicio no haze la prolixidad do trae buen modo de satisfazer, si puede favor prestarte plazer, favor es el mundo de mi magestad.

VARIANTES: 86*RL rúbrica: Comiença la muy excellente obra lla/mada la flaca barquilla. SA10 rúbrica: Coplas que fizo Juan de Mena a los / cavalleros de Castilla quando la de Olmedo | 2 mudança] mudanças 86*RL | 4 ca teme mudança] temiendo discordia 86*RL PN7 ca teme mudança] veniendo discordia SA10b | 5 Gimen las ondas] trimen las ondas y 86*RL 1582MO] trimen las ondas e PN7] tremen las ondas e SA10b | 6 cansa] canso 1506MO 1509MO 1515MO 1512MO 1536MO 1540MO 1552MO¹ 1566MO | 8 me] *om*. PN7 | 9 Ya fin les davan] e fin ya les dava 86*RL SA10b] e ya fin les dava PN7 9 plaziente] aplaziente 1506MO 1509MO 1512MO 1517MO 1536MO 1540MO 1552MO¹ 1552MO² 1582MO | 10 ocio] oçio 1506MO 1509MO 1512MO 1517MO 1540MO SA10b 10 triste] dulce 86*RL PN7 SA10b | 11 me] *om*. 86*RL 1506MO 1509MO 1512MO 1517MO 11 mengüe ni falte] falte ni mengüe 86*RL mengua ni falta PN7 11 no porque me mengüe ni falte] no porque falta mi lengua SA10b | 12 y] e 86*RL | 13 Largo trabajo se crece a la] el largo trabajo se resta la 86*RL] el lago trabajo secreta la PN7] el largo travaxo sofrena la SA10b 13 se crece] se cresce 1552MO² que se cresce 1582MO | 14 así que hablando] assí fablando 86*RL SA10b] assí que fablando PN7 | 15 por ende] ya si 86*RL] asi que dispenso SA10b | 16 callando al libro] al libro callando 86*RL PN7 SA10b | 17 de muy sublime] muy sublime de 86*RL 17 autoridad] auctoridad 1512MO 1515MO 1517MO 1536MO 1552MO¹ 1552MO² | 19 Escrive tu dicho]

escriva tu lengua 86*RL 19 dicho] dixo PN7 52MO² | 20 crezca] cresca 86*RL PN7 1509MO 1515MO 20 diziendo] fablando 86*RL | 21 Que vicio no haze] vicio no faze 86*RL] ca viçio non faze PN7 prolixidad] prolexidad 1540MO | 22 trae] trahe 86*RL PN7 | 23 puede favor] pueden favores 86*RL PN7 23 plazer] saber 86*RL PN7 | 24 el] al 86*RL 24 mundo] mando PN7 1582MO.

Hasta la edición del *Cancionero de Ramón de Llavia* (supongamos que su fecha es de 1486), no hay rastro anterior de *Las xxiv*. Es 86*RL el único testimonio que serviría de nexo y unión entre los testimonios (manuscritos) que presentan el *Laberinto de Fortuna* con trescientas coplas, y la tradición impresa, que presenta *Las ccc* con la segunda adición de veinticuatro coplas. Por otra parte, solo a partir de 1499, se tiene noticia, por el comentario del comendador Hernán Núñez, de la posible existencia de sesenta y cinco coplas más. Es decir, el Comendador, no conocía el testimonio de 86*RL, puesto que al rumor que nos traslada, podría haber mencionado la existencia, y quizás hubiera copiado, de *Las xxiv*.

Quizás hay una relación entre el hecho de que el *Cancionero de Ramón de Llavia* se publicara en Zaragoza (ca. 1490, Juan Hurus) y que la primera edición de *Las XXIV* sea también en Zaragoza (aunque distinto impresor, Jorge Coci, que ya había impreso el *Laberinto de Fortuna* en 1506, edición hermana de la de Granada de 1505).⁴ Quizás el motivo fuera meramente comercial, aprovechando el tirón del *best-seller*.

ESTILO, NI SON DE MENA NI SE LO PARECEN.

De la glosa a la primera estrofa de nuestras xxIV se decía:

[...] Lo qual haze dubdar estas no haver sido compuestas por tan famoso poeta. Mas sean suyas o de otro, pues la materia de ellas es conforme con el fin de las trezientas, y el estilo no muy diferentes es bien declararlas. (1536MO, f. 96°).

Pero no hay que olvidar las palabras del comentario de Francisco Sánchez de las Brozas 1582:

⁴ Para esta edición, junto con las glosas, remito a Núñez de Toledo 2011.

Esta es la postrera copla de toda la obra y aun de Las trezientas porque, tras la copla 240, faltaron dos que se perdieron, según claro consta en el libro sexto de Lucano, a quien allí el poeta sigue. Cuéntase agora que el rey don Juan mandó al poeta que prosiguiesse hasta hazer tantas coplas como días hay en el año. Y ansí comiença el poeta, que, haviendo ya acabado su trabajo, una voz de grande autoridad le mandó proseguir; mas las coplas que de esta materia compuso (si compuso algunas) no parecen, salvo estas dos que se siguen, que davan principio a la segunda obra. Las otras veinte y quatro que van delante ni son de Juan de Mena ni se le parecen, porque tratan mal al Rey don Juan, a quien Juan de Mena tanto pretendió ensalçar. También esta palabra (lamás) siempre en Mena significa (siempre), aquí significa (nunca), como parece en la primera copla y en otras. (1582MO ff. 97°-98°).

Al atento lector no le hará falta mucho tiempo para, en una simple lectura, poder decir lo que más sintéticamente no podría haberse dicho: ni son ni se le parecen. A la voz del Brocense se han unido unánimemente desde la de Foulché-Delbosc a las de los más modernos editores (Vasvari Fainberg, Gómez Moreno con Jiménez Calvente, Cummins, Kerkof, Pérez Priego).⁵

Aun así el profesor Martin J. Duffel volvió, hace unos años, a poner el tema sobre la mesa, aceptando que las coplas de *La flaca barquilla* podrían ser de Juan de Mena: «Is a poem of twenty-seven *coplas de arte mayor*, rhymed ABBA ACCA, and thus contains 216 lines of the verso *de arte mayor*» (Duffel 1998: 53). Duffel, aplicando «the discipline of metrical stylistics», que significa «individual poets have unique and consistent patterns of employing various metrical features. [...] Significant metrical features include syllable count, accentuation, adjacent-vowel treatment, rhyme, and strophe structure; in total they constitute what we, adopting a term from forensic science, can call a *metrical finger print*» (Duffel 1998: 57). A partir de este método cuasi matemático, bien explicado en su estudio, llega a la conclusión de que habría que re-examinar el caso: «The results of this metrical-stylistic exercise call for a re-

⁵ Para las distintas ediciones de las obras del *Laberinto de Fortuna* de Juan de Mena del siglo XX, remito a Kerkhof 1997: 54-55.

examination of the case against FB's authenticity argued by el Brocense and Foulché-Debosc» (Duffel 1998: 57).

CONCORDANCIAS

Quien quiera que fuera el autor o autores de las dos adiciones, en la segunda adición hay referencias a la primera, sabe elaborar algunas referencias internas que hacen de puente y conexión entre el *Laberinto de Fortuna*, las tres coplas de *La flaca barquilla* y *Las xxiv*.

Así, la «boz de muy sublime autoridad» (v. 17, ID 1808), parece que vuelve a reaparecer en el v. 5 de *Las XXIV*: 'tal mi sentido, *la boz denunciada'*, o al menos de eso nos quiere convencer el glosador para justificar la unidad y continuación entre *Las CCC* y *Las XXIV*, así explica:

La voz denunciada: La voz del rey don Juan de la qual dixo en la primera copla de Las CCC: «Mas boz de sublime auctoridad / súbito luego me fue presentada, e[t]c».

En este mismo sentido comenta Joaquín González Cuenca, respecto a las tres estrofas de *La flaca barquilla*: 'Al margen de su autenticidad, el primer [estr. 298-300] y segundo [*Las xxiv*] añadidos son inseparables: "la voz denunciada", del v. 5 del segundo añadido [est. I de *Las xxiv*] es la misma "boz muy sublime de autoridad" que suena en la última copla del primer añadido (copla 300). Hernando del Castillo sólo recogió el segundo añadido, creándose así anomalías como la producida en el v. 5: no se entiende "la voz denunciada" si no se tiene en cuenta que se está aludiendo a la "boz muy sublime de autoridad" de la última copla» (Castillo 2004, I: 449, n. 1).

⁶ El *Cancionero general*, en la estrofa que solo él trasmite, enlaza una vez más con este tema y añade a esas voces la «boz proferida».

⁷ J. González Cuenca aclara el sentido de «denunciada» según los tres significados que le da Nebrija, y que en este caso es: 'denunciar como quiera' (Castillo 2205, I: 449, nota 1). Parece que el glosador de *Las XXIV* olvida, o no ha leído, la glosa que se hacen a estos dos versos: «.... finge que le fue representada súbitamente una boz de la providencia divina, que le dezía escrive tu dicho no des fina a nada, e[t]c. En lo qual no se ha de entender que la providencia le dezía que escriviesse más en esta obra, porque esto sería contra lo que hovo dicho en la copla precedente...» (1536MO, f. 96°a).

Este planteamiento cuestiona varios temas, como la vinculación que se pueda establecer entre el *Laberinto de Fortuna* con, utilizando la terminología de González Cuenca, los dos añadidos. Pero recuérdese que el comentario que hace el Comendador a la *boz de sublime auctoridad*, no es, como se glosaba anteriormente, la voz del rey Juan II, sino la *boz de la providencia divina*. En el comentario al v. 9 se quiere añadir otro lazo: *Mas fueron palabras: Declara la lumbre y gracia en él derramada, e dize que fueron las palabras del rey don Juan*; pero en realidad encuentro pocas conexiones y mucho manejo y libre interpretación con el *Laberinto de Fortuna*.

Aparte de cierto vocabulario común, algunas expresiones, son pocas las características comunes al *Laberinto* y a *Las XXIV*. Es más, en alguna ocasión hay algún verso que denota claramente la distancia entre ambas obras. Así por ejemplo en la copla XI, v. 81, que en mi edición he editado como: *Si usa de engaño cruel, ulixeo*. Si se ven las variantes de mi edición tenemos:

VARIANTES v. 81: cruel ulixeo] cruel e ligero 1515MO 1517MO 1536MO | cruel e lixero 86*RL | cruel y ligero 1509MO 1515MO 1552MO¹ | sagaz ulixeo 11CG | cruel ulixeo 1582MO.

Es decir, solo Hernando del Castillo (11CG) y posteriormente el Brocense (1582MO) parecen entender lo que los testimonios, desde el *Cancionero de Ramón de Llavia* a 1552MO¹ y 1552MO² parecen no comprender. Si hubieran estado en la línea del *Laberinto*, más si el componedor de *Las XXIV*, se hubiera acordado, no hubiera tenido que dar sino la lectura de Hernando del Castillo; ya que en el *Laberinto* se habla de ese «engaño ulixeo» (de Ulises) en la estr. XVIII, v. 144:

[XVIII] Estando yo allí con aqueste deseo, abaxa una nuve muy grande, oscura; el aire foscando con mucha pressura, me çiega e me ciñe que nada non veo; e ya me temía, fallándome reo, non me acontesçiesse como a Polifemo, que desque çiego en la gruta de Lemo ovo lugar el engaño ulixeo. (Kerkhof, 1997: 87-88).

Al no entender el original, se da una *lectio facilior*, «e ligero» (Elixero < Ulixe[r] o < *Ulixeo*). Pero, de no haber caído por la comprensión y falta de sentido en el verso, hubieran sonado las alarmas de error al ver que la rima fracasa en esta estrofa (*Fineo, plebeo, ilioneo*).⁸

Hay otros puntos en común, repetidos, entre las glosas a *Las XXIV* y el *Laberinto*, lo que significaría, para mí, que es algo que se repite y por tanto redundante, por tanto, un argumento más contra el estilo «meniano» en nuestras coplas.

Hay lugares comunes (repeticiones) entre el *Laberinto* y *Las xxıv*. De personajes y algún lugar:

- Isla de Colcos (G. estr. x, v. 75), también citado en *Laberinto*, estr. LII, v. 410. (Mena 1997: 118, nota a los vv. 409-414).
- De Lucio Tarquinio Colatino (estr. x, v. 79) y Lucrecia se habla en concreto en el *Laberinto*, estr. LIII, v. 503 (Mena 1997: 126, nota al v. 503).
- Poliméstor o Polimnéstor, rey de los bistones (G. estr. XI, v. 87), en el Laberinto

⁸ Pudiera ser el mismo al que se refiere la estrofa anterior (Ulises ata a cada uno de sus hombres a tres corderos, para que a la mañana siguiente, cuando las ovejas salieran a pastar, pudieran escapar sin ser notados del cruelmente ciego Polifemo), más que al no menor engaño del caballo de Troya.

- se citan en la estrofa 89, vv. 705-712 [705-706] (Mena 1979: 143-144).
- Sobre el octavo trabajo de Hércules (estr. XII, v. 89) encontramos referencias también en el Laberinto, estr. LXV, vv. 518-529 (Mena 1997: 120, nota).
- Yugurta (estr. XII v. 95 y G.), ya en el *Laberinto* se la cita: estr. L, v. 396 (Mena 1997: 117, nota a los vv. 393-399).
- De un gran personaje de fines del siglo XV, e Mucio en la noble virtud de firmeza, estr. XIII, v. 100 (Quinto Mucio Escévola, senado y cónsul de la República Romana). Citado en el Laberinto, estr. CXL, vv. 1117-1120: «y vimos la mano de Mucio quemada» (Mena 1997: 175, nota al v. 1117 y vv. 1118-1120) y ampliamente glosado ya por el Comendador (99MO, f. 113^r). Mucio Scévola se convierte a fines del XV en un tópico de cancionero: tema en una letra y cimera del Cancionero general y de Cancionero de Rennert: «Mi hazer así me conviene», ID 0940 S 0915, LB1-257, 11CG-535, 14CG-574. LB1, ff. 78^{r=|xxxii|}; CsXV, 1: 224. 11CG, ff. 141^v -142^r; CsXV, 5: 346. 14CG, ff. 121^r; CsXV, 6: 138. La historia es recogida también en el Triunfo del Marqués de Santillana de Diego de Burgos, Glosas a los Proverbios del marqués de Santillana (MN6), Regimiento de Príncipes de Gómez Manrique, Coplas del contento del mundo del Condestable don Pedro. En ella narra como el cónsul jura matar al rey Pórsena, al no conseguirlo, y en castigo, coloca su mano sobre el fuego hasta que se mutila a sí mismo, queriendo con ello significar que la mano que erró llevase la pena; como dice Marcial:

Cum peteret regem, decepta satellite dextra ingessit sacrit se peritura focis.
Sed tam saeva pius miracula non tulit hostis et raptum flammis iussit virum: urere quam potuit comtempto Mucius inge, hanc spectare manum Porsena non potuit.
Maior deceptae fama est et gloria dextrae: si non errasset, fecerat illa minus.
(Marcial 2004, libro I, XXI).9

La divisa fue famosa y muchos se apropiaron de la historia que cuenta Dionisio Alicarnaseo. Como ejemplo de la fama de la letra véase Giovio 1978: 82, con la letra: Fortia facere et parti romanum est. Otra empresa la encontramos en Soto, donde Pedro de Zamora lleva una antorcha en la mano y el lema: «Producit Hispania Scaevolas». Gonzalo Fernández de Oviedo nos cuenta como Alonso de Carvajal llevaba como divisa un brazo en medio de vivas llamas, con la siguiente letra: Este caso fue romano, / el mío castellano. Tenemos ejemplo en tapices de la escuela de Bruselas, como el que se exhibe en la Walker Art Galery de Liverpool, fechado hacia 1525: Triumph of Fortitude. 10

- Néstor el antiguo (estr. XIV, v. 105), se le identifica de la misma manera en Laberinto, estrofa 86, v. 681 (Mena 1997: 140, nota al v. 681).
- Al rey Juan II, se le denomina *César nuestro*, y el glosador (G. a la estr. II, v. 10) recuerda el comienzo del *Laberinto* al hablar de Juan II y explica: *Assí le llama*

⁹ Traducción: La diestra que, dirigiéndose contra el rey, erró el golpe debido a un ayudante, se introdujo para quemarse en un brasero para los sacrificios. Pero el enemigo, piadoso, no soportó tan terrible portento y ordenó que el héroe, alejado del fuego, quedara en libertad. Pórsena no fue capaz de ver abrasarse la diestra que Escévola fue capaz de quemar despreciando el fuego. La fama y la gloria de esta mano engañada es mayor: si no hubiera errado el golpe, habría conseguido menos (traducido por José Guillén en Marcial 2004²: 88).

¹⁰ Para un estudio más amplio del tema, con su bibliografía, que aquí omito por ser un tema secundario al nuestro, remito a mi edición de LB1 en el estudio de la letra y cimera citada.

César, como al principio el César novelo; como en el Laberinto, estr. I, v. 5: «al gran rey de España, al César novelo»).

 Hay una cita también común del río Tigris en la Glosa (estr. XXIV, v. 185) al que se refiere Mena en el *Laberinto*, estrofa 35, v. 275 (Mena 1997: 98, nota al v. 275).

Hay algún tema que se repite en ambas obras:

- Sobre los «Grandes», tema central de *Las XXIV* (aquí ocupa las estr. IV-XI, un tercio de la obra), sus vicios morales y algunas recomendaciones, fundamentalmente sobre la castidad y la abstinencia, ya se tratan en el *Laberinto*, estr. LXXXIII y LXXXIV, vv. 656-672 (Mena 1997: 139-140, nota al v. 705), pero no hay que ser muy agudo para observar que los problemas de los nobles reflejados en el *Laberinto*, son muy distintos a los problemas de las nobleza del *Las XXIV*.
- Sobre el tema de justicia moral, que en *Las xxIV* es el tema central: la retribución del justo: estr. VI, XXI, XXII se trata en el *Laberinto*, estr. XCIII, 737-744 (Mena 1997: 147). Pero la finura y hondura poéticas, presentes en el *Laberinto*, se alejan mucho del tratamiento del tema en los versos de *Las XXIV*.

Se podrían señalar algunos latinismos, como característica del lenguaje de Mena, como, por poner un ejemplo, «propinqua» (*lat.: propincuus*): 'allegada', 'cercana', 'próxima', también presente en el *Laberinto* (estr. LXI, v. 482), pero aun cuando los latinismo son comunes en ambas obras, no por ello podemos afirmar nexo alguno.

Elementos de las glosas. Síntesis, semántica e intertextualidad

El fin fundamental de la glosa es aclarar el sentido del verso, esto lo hace de varias formas, aquí trato dos:

 Resumen sintético del sentido, al principio de la glosa; se da en casi todas ellas y ocupa entre una y tres líneas, como máximo, solo algunas estrofas no tienen este resumen, que ocurre cuando el tema es el mismo que el de la estrofa precedente. Así tenemos:

La primera estrofa es toda una justificación del porqué de Las XXIV.

[G. estr. II: 9]¹¹ Declara la lumbre y gracia en él derramada, e dize que fueron las palabras del rey don Juan.

[G. estr. III: 17] Haze atento el lector de su obra proponiendo el más alto género de escrevir.

[G. estr. IV: 25] Interrogando, demanda la fiuza y causa que movió a los grandes a rebelarse con armas contra su Rey.

[G. estr. v: 33] Haze el poeta comparación de los antecessores que por ser virtuosos e muy leales fueron llamados de los romanos para emperadores. Empero los señores de agora no deven temer que a ellos acontezca lo mesmo por no ser leales a su Rey.

[G. estr. VI: 41-43] Pues que ha demostrado el autor cómo los Grandes de Castilla no se igualan con los passados en virtudes. Aquí declara la opinión que tienen los estraños de ellos, la qual es mala. La causa de las naciones, profaçar de grandes era que dezían contra voluntad del Rey, ellos le tenían oppressado. No dize esto porque le toviessen preso ni setiado, mas entonces, dezimos el Rey oppressado quando los súbditos no obedecen sus mandamientos, antes se le rebelan.

[G. estr. VII: 49] Descrive el poeta veinte y dos daños que se siguen de infiestarse los cavalleros contra sus reyes.

[G. estr. VIII: 57] Demuestra el poeta en esta copla la tiranía de los grandes que ocupan las villas e ciudades de la corona real. Usa de una figura que llamamos en latín ironía, y es quando entendemos el contrario de lo que dezimos, como si

¹¹ G: glosa, estr(s).: estrofa(s), a continuación la copla, en números romanos, y , después de los dos puntos, el verso(s).

uno diga a otro «buen hombre» y entienda malo.

[G. estr. IX: 65] Por una interrogación demanda el poeta a los Grandes, si tienen causa alguna justa para perseguir al Rey e, si tal hay, debaxo la loará; mas, si no, hay grande inhumanidad tractalle de tal suerte y manera.

[G. estr. x: 72] Descrive el poeta algunos vicios, los quales, si son en el Rey, razón es que le persigan los Grandes.

[G. estr. XI: 81] Demanda mas otros vicios, si se hallan en el Rey, para que haya causa y razón que los grandes le persigan. Se siguen en la estrofa XII.

[G. estr. XIII: 97] La rúbrica de la estrofa (*Describe las virtudes del Rey*) sustituye al resumen. El mismo tema sigue en la estrofa XIV.

[G. estr. xv: 113] Aunque esta estrofa viene precedida por una rúbrica (*Invocación a Dios Padre*), contiene un resumen: *Haze el poeta una exclamación invocatoria a Dios Padre*, demandando por qué permitte tan justo e buen Rey assí ser oprimido de sus cavalleros.

[G. estr. xvi: 121] Prosigue su invocatoria, exclamación a Dios.

[G. estr. XVII: 129] Prosigue su exclamación narrando la suma potencia de Dios en el movimiento de los cuerpos celestiales.

[G. estr. xvIII: 137] Loa el poeta a Dios de la Criación de los elementos e todas las cosas de los hombres.

[G. estr. XIX] No tiene resumen, pero el tema sigue por caminos teológicos.

[G. estr. xx] Es continuación del mismo tema anterior.

[G. estr. XXI: 161] Es la cuestión clásica, a modo de la queja de Job, que el justo plantea a Dios. Cómo la suma Justicia de Dios no retribuye al hombre justo, aunque el glosador no ve muchos motivos para glosarla (así dice: *Esta copla tiene poca o ninguna dificultad, por donde en ella no hay necessidad de declaración sino esto* [G. estr. XXI: 161]), o no quiere ver la justificada intertextualidad con el libro de Job, a pesar de hablar del clásico tópico atribuido a Job: la paciencia (*Ca Dios, en este mundo, a los buenos muchas vezes da trabajos, para que con su*

paciencia, en el otro mundo, reciban mayor gloria; e a los malos da acá mucho bien, para que allá reciban mayor pena) [G. estr. XXI: 167]

[G. estr. XXII: 169] Compara el secreto de la justicia divina con la profundidad del abismo, la qual es sin medida. Enlaza con el tema de la estrofa anterior.

[G. estr. XXIII: 177] Pues que ha puesto el poeta su petición, descrive en esta copla cómo el onmipotente Dios oyó tales palabras.

[G. estr. XXIV: 177] Estrofa con rúbrica (*Consiliaria*), en la que aconseja: Demostrando la grande potencia del rey don Juan, con la qual nigunos, por fuertes que sean, pueden contender. Aconseja el poeta a los cavalleros, que fuyan de los peligros que se siguen en rebelarse contra su Rey.

Una de las labores filológicas más importantes que se impone el glosador es aclarar el sentido y significado del vocabulario, en ocasiones dando, directamente, el sinónimo (primer grupo), en otras su etimología (segundo grupo), en otras ocasiones hace incursiones por otras lenguas (tercer grupo), o remite a otros versos en *Laberinto de Fortuna* (cuarto grupo). Es un vocabulario que se encuentra en muchos de los cancioneros de fines del siglo XV. Así, por ejemplo, *pechero* ('pagadores', 'contribuidores', 'obligado a pagar o contribuir tributo'). Lo mismo ocurre con expresiones como *bienes de fortuna*, que encontramos, por poner un solo ejemplo y explicando el término, en el *Regimiento de Príncipes* de Gómez Manrique, ID 1872, 11CG: «Aquel Dios que os adornó / de beldad más que a ninguna, / de los bienes de fortuna tan buena / parte vos dio» (vv. 532-535). He agrupado los términos en los cuatro grupos mencionados arriba:

Primer grupo

Aleves: traiciones (alevoso traidor:

infiel).

Aquexada: afligida, quejosa.

Athanatos: Inmortal.

Bramido: grito.

Canto: i.e., composición poética.

Comprimades: oprimir.

Condessa: codicia.

Consiliaria: consejo.

Consuno: juntamente.

Contiguo. continuo

Contra, la: lo contrario.

Criminoso vicio: vicioso.

Crueza: crueldad.

Cuenta: número, cantidad.

Desechando: apartando.

Desleales: traidores. Desleales: traidores.

Desolaciones: destrucciones.

Destruistes: rompistes, quebrastes.

Dolo: (lat.: dolus) engaño. Fallacia: falacia: engaño.

Falsía: Falsedad, mentira, engaño.

Fidéfrago: perjurador.

Fin: postrera parte.

Funda: se justifica.

Gracia: favor, mandamiento.

Grado: estilo.

Grandes: duques, condes,

marqueses, cavalleros y otra manera

de señores; i.e.; nobles.

Heloin: Dios.

Infamia: descrédito.

Jamás: nunca.

Lança: i.e., armas, enfrentamiento

armado.

Lealtad: fidelidad.

Mandado: orden, mandamiento.

Mente: ánimo.

Mercedes: beneficios.

Monipodio: gabela, conjuración.

Opresado: presionado.

Oprimir: angustiar.

Orgullo: altivez, superbia (sobervia).

Pascimiento: pasto, sustento.

Perverso: perverso, malo, vellaco. Pesada: pesadilla, adormecimiento.

Pesadumbre: adormecimiento.
Pesadumbre: adormecimiento.

Plago plebeo: pueblo llano.

Profazar: Abominar, censurar o

hablar mal de alguien o algo.

Proferidas: pronunciadas, narradas.

Remoto: apartado, distante.

Robo: latrocinio.

Sañosas: Airadas las armas e llenas

de saña; airosas.

Sentido: sentimiento.

Siervo: súbdito.

Sublime: alto.

Superbo: soberbio.

Temperancia: mesura.

Temporales: i.e., los actuales, los de

nuestro tiempo.

Tentar: probar.

Tiniebla: escuridad, oscuridad.

Tiranía, uno de los veintidós daños que se citan en la copla anterior,

véase el v. 49 y su comentario.

Traspassa: penetra.

Usurpan: toman por la fuerza.

Segundo grupo

Athanatós: Vocablo griego quiere dezir inmortal.

Heloin: Es genitivo plural y hebreo, quiere dezir de los dioses.

Ínclito: desciende de «cleos», en griego, que quiere decir: «gloria»; y aquella preposición «in» aumenta el significado. Ínclito: glorioso; lat.: «clitus, -ta, -tum»: glorius, nobilis, sed non est in usu. E deribatur a «cleos» que est gloria.... . Et componit clitus cum in: inclitus, -ta, -tum: valde gloriosus: nobilis.

Macrobio trono: El vocablo puso griego, que significa de luenga edad y perpetuo. Macrobio es compuesto de «macros» griego, que es 'luengo', e «bios», que es 'bida', quasi: 'de luenga vida'.

Tercer grupo

Pesada: esta en medicina se dize «incubus» e «strangulator»; en arábigo la nombra Avicena «albodilen» e «Alcharon».

Cuarto grupo

Valeroso: Poderoso e muy prepotente como le nombró al principio.

Lumbre: Voz de sublime autoridad.

César novelo.

Y por último queda la labor de exégesis, en que se intenta explicar, a través del lucimiento de los conocimientos del profesor.¹² Uno de los elementos más importantes es desentrañar a través de la ilustración con citas de los clásicos. Ofrezco a continuación a dichos autores y sus obras. El Brocense no copió las glosas de *Las xxIV*, quizás extendiera a ellas lo que pensaba de las glosas de la *Coronación*, que contenían «no pocas boberías», y la verdad es que no le faltaba razón.¹³ Las glosas son una especie de manuales o apuntes universitarios, donde poner conocimientos a un elevado nivel en materias como medicina, retórica, gramática, historia, filosofía moral o teología.

Los temas en los que más abunda son de historia, mitología, filosofía (ética/moral), teología. Sus citas una veces son en latín, con traducción al castellano; otras sólo en latín, sin traducción; y otras en castellano, pero la exégesis siempre es a través de los clásicos. Pero de todos ellos uno es el tema en los que más abunda: Historia (Grecia y Roma), provocado por las propias coplas, basadas en las que se citan héroes latinos y griegos: estr. x, xi, xii, xiii, xiv. Hernán Núñez, después del *Prólogo* y *De la vida del auctor y de la intinción que le movió a escrevir y del título de la obra*, glosa (f. 6°) a dos columnas, «porque los nuevos scriptores adquiren mayor auctoridad si confirman lo que dizen con testimonios de idóneos y aprovados auctores, y assimismo, como dize Plinio, es de hombres ingenuos y verecundos confessar por quién aprovechan, quise poner aquí los nombres de aquellos escriptores a quien sigo y de quien recoligí y

¹² Un excelente estudio sobre la glosa en las *Trescientas*, aplicables aquí a *Las XXIV*, es el de Teresa Jiménez Calvente 2002 21-44 [29-44]. También véanse los estudios de Isidoro Arén Janeiro 2011a y 2011b.

¹³ Jiménez Calvente 2002: 27.

tomé todo lo que en esta mi exposición puse. Los quales entre philósophos, theólogos, oradores, poetas, grammáticos, mathemáticos, históricos y geógraphos son passados de ciento y cincuenta» (99MO, f. 5^r, Núñez de Toledo 2011: 10). Exactamente son ciento cincuenta y cinco. Para *Las XXIV*, si se entendían como una continuación, no hacía falta dicho listado. Además, el Comendador va anotando en uno de los márgenes de sus glosas los nombres de los autores que va citando (no mezcla los nombres de los autores, con otro tipo de anotación marginal).

Imitando al Comendador quisiera presentar el listado de autores citados en Las XXIV, con sus respectivas obras, anotando la estrofa y el verso glosado donde se puede encontrar en mi edición. Al final indicaré los autores no citados en el listado de Hernán Nuñez:

Alphagrano (xvIII: 135).*

Aristóteles, Metafísica (XXI: 163).

Athanasio (xxII: 171).

Aulo Gelio, Noctes Atticae (x: 74, xiv: 112).

Avicena*, Averrois Cordubensis in Avicenna, poema de Medicina theorica commentarius, Liber canonis totius medicine ab Auicenna arabu[m] doctissimo excussus (i: 1).

Bocaccio*, Genealogia deorum gentilium (x1: 83).

Boecio*, De consolatione philosophiae (XVI: 124).

Cicerón*, De officcis, De Inventione (VI: 46, XII: 94, XIV: 112).

Claudiano, De Consulato Stlichonis (1: 7, XIII: 104).

Demóstenes, Pro Diopite y Pro Ctesifonte (XIV: 112).

Dionisio, Argonautas (x1: 83).

Eurípides*, Hécuba (XI: 87).

Eusebio, Chronographia (x: 73, xIV: 111).

Eutropio, De los hechos de los romanos, Breviarium ab Vrbe condita, De Gestis

Romanorum (v: 36, x: 73, x: 76, x: 77, x: 80, xiv: 111).

Frontino, Stratagemata (xIV: 108).

Gregorio de Nicea* (xvIII: 144).

Haliabas*, *Kitab al-Maliki*, tratado que fue traducido al latín, *Liber regalis dispositionis*. *Theorica* (1, 1).

Heródoto de Alicarnaso, Historias (XII: 90).

Hesíodo*, Theogonía (XVII: 134, XVIII: 138, XVIII: 140).

Higinio, Poeticon Astronomicon (XVII: 133, XVII: 134).

Homero*, *Odisea*, *Iliada* (III: 17, X: 76, XI: 88, XIV: 105).

Juvenal, Sátiras (III: 23, III: 24, VII: 53).

Lactancio Firmiano, Divinae Institutiones (XVIII: 140).

Leonardo Aretino (Leonardo Bruni)*, Traducción de *Pro Diopite* y *Pro Ctesifonte* de Demóstenes (XIV: 112).

Lucio Floro, *Epitome rerum Romanorum* (XII: 94-95, XIII: 100, XIV: 108).

Manilio*, Astronomica (XVI: 127).

Ovidio, Fastos, Heroidas, Metamorfosis (VIII: 64, XI: 87, XII: 89, XII: 92, XIV: 105, XVI: 128, XVII: 134).

Petronio, Troiae Halosis (x: 74).

Plauto, Comedias (III: 18).

Plinio, Naturalis Historia (XII: 90, XXIV: 185).

Pomponio Mela, Cosmographia sive De situs orbis (XII: 90).

Ptolomeo, Almagesti (al-Kitabu al-Majisti) (XVIII: 135).

Quintiliano, Instituciones (XIV: 112).

Quinto Curcio, Historiae Alexandri Magni Macedonis (XII: 97).

Salustio Lucio, Bellum Catilinae (XI: 94).

San Agustín, De Trinitate (xvi: 125).

San Jerónimo (xı: 93).

Santo Tomás de Aquino, Summa contra Gentiles (xx: 60).

Sedulio, Operis Pascalis (xv: 116).

Séneca (el trágico), Hercules furens, Fedra, Oedipus, Tratados morales, Filóloco

(III: 24, VI: 30, IX: 77, XII: 89, XIII: 99, XIII: 103).

Silio Itálico, Punica (VI: 30).

Sófocles* (xi: 83).

Suetonio Tranquillo, De vita Caesarum (x: 74-75, xIV: 106).

Tácito*, Annalium ab excessu divi Augusti libri (x: 74).

Terencio, Comedias (II: 17).

Tito Livio, *Ad urbe condita* (VIII: 79, XIII: 100, XIV: 108).

Valerio Máximo, De Religione Neglecta, Factorum et dictorum memorabilium (XIII: 100, XIV: 108. XXI: 163).

Virgilio, *Eneida, Geórgicas* (III: 17, XI: 88, XIV: 106-108, XVI: 122, XVII: 133, XXIV: 185).

Si se compara el listado de los autores citados aquí, con el del comendador Hernán Núñez, vemos que la gran mayoría de autores de las glosas *Las XXIV* está presente en las glosas del *Laberinto de Fortuna*, muy pocos, solo 14 (aquellos que he marcado con asterisco*) son los que se presentan en las glosas de *Las XXIV*. Los autores, por orden alfabético, no presentes en estas últimas y presentes en el listado del Comendador son un poco más de las dos terceras partes (118):

Acrón	Antonino	Biondo Flavio
Aeliano	Apeuleio grammático	Campano
Aemilio Probo	Appiano Alexandrino	Capro
Aemilio Sparciano	Apulegio Madaurense	Cassiodoro
Agrecio	Arato	Catulo
Alberto Magno	Ausonio	Censorino
Anselmo	Bessarión	César Germánico

Collumela	Julio César	Platina
Cornelio Nepos	Lactancio Plácido	Platón
Cypriano	Lampridio	Plinio el segundo
Dares phrygio	Latino Pacato	Polibio
Diodoro Sículo	Laurencio Vala	Pollio Trebellio
Diógenes Laercio	Licencio	Porphyrio
Diómedes	Lucano	Possidonio
Dión	Luciano	Prescian
Dionysio Líbico	Lucrecio	Propersio
Donato	Macrobio Theodosio	Próspero
El papa Pío	Mamertino	Prudencio
Eschines	Marcial	Pythágoras
Eusebio Pánphilo	Marciano	Ruffo Festo
Fenestella	Marco Varrón	Ruffo Sexto
Flavio Vopisco	Modesto	San Ambrosio
Fulgencio Planciades	Nazario	San Basilio
Gennadio	Nicolao de Lyra	San Bernardo
Georgio Trapezuncio	Nonio Marcello	San Chrisóstomo
Hermes Trismegisto	Palladio	San Gregorio
Herodiano	Paulo Diácono	San Isidoro
Hierocles	Paulo Orosio	Septimio
Hilario	Persio	Sereno
Hirtio o Oppio	Petrarca	Servio
Horacio	Phalaris	Severino Boecio
Joan Carmelitano	Philelpho	Sexto Pompeio Festo
Josepho	Phoca	Sidonio Apolinaris
Juio Capitolino	Phocýlides	Sócrates

Solino	Thucýdides	Vegecio
Stacio	Tibullo	Victorino
Strabón	Timolao	Victruvio Pollión
Tertulliano	Tortellio Aretino	Vullcacio Gallicano
Themistio	Trogo Pompeio	
Theophrasto	Valerio Flaco	

Además, en *Las XXIV*, hay algunas citas del Antiguo Testamento (*Eclesiastés, Génesis, Deuteronomio, Eclesiastés, Jeremías*), así como del Nuevo (Mateo, Lucas), así como la cita al Credo en sus formas del Credo Niceno y del Credo de San Atanasio (*Symbolum Athanasianum o Symbolum Quiqumque*), o una cita al *Praefatio Paschalis*. del *Missale romanum*.

VARIANTES. ESTUDIO

Otra labores del glosador, de las que no he dado cuenta en el apartado anterior, es la interpretativa y en algunos casos ecdótica, dando cuenta de las dificultades en la comprensión de los versos y corrigiéndolos en su caso, esto es, haciendo una labor de edición crítica. Algunos casos:

- [Copla IV: 28] 'O denegar su propia violencia: Creo este verso está errado, que donde dize 'violencia', devría dezir Valencia, cuyo sentimiento es este, que depende de arriba, diziendo quién dio licencia de ganar su propia Valencia, es de saber: el valor del Rey que era de gran estima'. En este caso creo que la lectura más comprensible es la que hace el Brocence: '... obediencia'.
- [Copla XI: 86] 'O malo, fedufeo (sic) perjurador: Creo este texto deve dezir 'fidé-frago', que quiere dezir quebrantador de la fe, perjurador, aquel se llama perjurador o perjuro, que quiebra los juramentos.' Si se ven las variante de fedufedo: 09MO 1515MO 1534MO 1536MO] fedifrago 86*RL 1582MO | fidifrago 11CG |

fidefrago 1517OM 1552MO, podemos atisbar el conocimiento del glosador de otros posibles testimonios. No se puede dudar de ello en:

- [Copla xv: 114] Macrobio trono: [...]. Macrobio es compuesto de 'macros' griego, que es 'luengo', e 'bios', que es 'bida', quasi: 'de luenga vida'. Otro testo dize: 'en este ligero'; el qual, si es verdadero, entiende lato: como de las cosas ligeras sea subir arriba.' Sabemos que hay dos testimonios que usan el término 'ligero': El Cancionero de Ramón de Llavia y el Cancionero general. Como el Cancionero General es posterior a la fecha de la primera edición de las glosas, nos queda que posiblemente se esté refiriendo a 86*RL.

Del mismo modo se da cuenta del error en la labor intertextual:

- [Copla XII: 92] Dando sus carnes Cadin e Pededes: Entendiendo, salvo mejor exposición, por Cadín e Pededes, los nombres propios de los cavallos de Diomedes. Dixe 'salvo mejor exposición' porque falta hoy; yo no he leído los nombres de los cavallos de Diomedes, o es possible que sean nombres de otros cavallos los quales usurpó el poeta por los de Diomedes.' Los nombres de las yeguas de Diomedes eran Podargo ('veloz'), Lampón ('resplandeciente'), Janto ('alazana') y Deino ('terrible'), por ello que la duda sea muy razonable.

En ocasiones alerta sobre los cambios sufridos en alguna palabra forzados por la rima:

- [Copla x: 79] 'Siguiendo la vía del Bravo Tarquino: Por concordar el consonante de indigno, dixo Tarquino, que devía dezir Tarquinio'.
- [Copla XI: 88] 'En la caída del ilioneo. En la destruición de Troya; e llamóle ilioneo por hazer consonante con Fineo.'

_

Hay ocasiones en que su comentario llega al de la explicación a través de su conocimiento del italiano:

- [Copla IX: 71] *Con vusco*: Usa de vocablo italiano 'vusco' por decir 'con nosotros', el qual aun hoy usan en algunas partes de Castilla.
- [Copla III: 22] 'Empero en ellos no parece virtud alguna antes 'sota el mantello hano iclusi e vicii', como dize el italiano.', que podría ser: 'Sotto il mantello hanno inclusi suoi (il loro) vizi'.

Antes de entrar en el estudio de las variantes de *Las xxIV* quisiera señalar las pequeñas variantes que se generan en el proceso de la imprenta:

- [Copla. vi: 46] 'que lo tal desama' > G. vi, v. 46: 'Que la tal desama.'
- [Copla. VIII: 61] 'los todo leales le son perseguidos' > G. VIII, v. 61: 'Los todos leales le son perseguidos'.
- [Copla. x: 76] 'la pérgama Troya...' > [G. x ... 76] 'Permo Troya....'.
- [Copla. xi: 83] 'o suelen las Hárpias robar la su mesa' > [G. xi: 83] 'O suelen las Harpías robar a su mesa'.
- [Copla. xxi: 161] 'Por qué, Tú, no penas' > [G. xxi: 61] 'Por qué, Tú, nos penas'.
- [Copla. XXIII: 181] 'assí liberando usó Rey divino' > [G. XXIII: 181] 'Assí liberando usa el Rey divino'.
- [Copla. xxIII: 184] 'no menos pujança de quanta le vino' > [G. XXIII: 184] 'Ni menos pujança de quanta le vino'.

- [Copla. xxiv: 189] 'Rehuir los peligros y las ocasiones' > [G. xxiv: 189] 'Refuid vos peligros e las ocasiones'.

Y cuando el glosador encuentra que no hay que decir demasiado, o que a los versos no les hace falta explicación lo dice y termina la glosa: «esta copla toda es fácil» [G. v: final del comentario al v. 39], «El resto todo es fácil» [G. xv: final del comentario al v. 118], «Todo el restante es claro» [G. xx: final del comentario al v. 157], «Esta copla tiene poca o ninguna dificultad, por donde en ella no hay necessidad de declaración sino esto» [G. xi: final del comentario al v. 161]. Y, como es habitual, pide disculpas por los posibles errores cometidos: «Si algún passo no será bien declarado, el benigno leedor trabaje con su ingenio de bien entenderlo e dar perdón a quien hizo lo que supo» [G. xxiv: final del comentario al v. 192].

VARIANTES E INTERPRETACIÓN: 86*RL Y 11CG FRENTE A LOS OTROS TESTIMONIOS

Al estudiar las variantes que presentan *Las xxIV*, podemos afirmar que hay dos tradiciones: por un lado la del *Cancionero general* (de ahora en adelante *CG*) por el otro los restantes testimonios, que llamaré, impropiamente, por distinguirlos del *CG*: *Obras completas de Mena* (de ahora en adelante *OCM*). Así se definen ya, sea o no razonable, en el *CsXV*, donde *Las xXIV* tienen dos ID diferentes, que corresponden, respectivamente a los primeros versos del *CG*: «Como el que duerme con la pesada», ID 6076; y del resto de los testimonios, «Como adormido con la pesada», ID 4672.

De la misma manera, el *CG* se diferencia en las estrofas, no en el número, pues todos los testimonios tienen veinticuatro, sí en la omisión de alguna, en uno u otro grupo. Al grupo *OMC* le falta la segunda estrofa de *CG*:

No fue por boca del fuerte Tonante
ni de vanos dioses tal boz proferida,
de Juno ni Venus en forma mentida,
ni hecho conforme con el preguntante,
ni menos de Erito, la gran profetante,
ni grande embaxada del gran profaneo,
ni bozes de cuerpo criado magneo:
con fruta del huerto del gran Atalante.
(Castillo 2004, I: 449).

Podría justificarse la inclusión de esta copla, puesto que en la tradición *OCM*, el comienzo de la copla II parece que esta coja, faltándole la primera parte de la oración adversativa.

Por otra parte el *CG* omite la estrofa XIX del grupo *OCM* (según el orden de este grupo):

 ¶ Ante de todos los siglos engendrado, Dios, de substancia de divino Padre; Hombre, de parte de humana madre, en aqueste siglo nascido, de grado muerto por nos y resuscitado;
 Juez venidero de máximo nombre.
 Mas, aunque Tú seas assí, Dios y Hombre uno, eres Christo de nos adorado.

En este punto podríamos preguntarnos por el número real de las coplas, ya que si computamos todas, es decir, si añadimos la que testimonia solo el *Cancionero general* tendremos *Las xxv*. Desde el punto de vista sintáctico bien parece que se inserta muy bien entre la I y II estrofas de los restantes testimonios; pero, no tienen el mismo estilo, parafraseando al Brocense: «ni es ni se le parece». Quien añadiera la estrofa se dio cuenta de que parecía que la II estaba coja y eligió, inteligentemente, cierto material de *Las ccc*, como recordar algunas de las órdenes: *Júpiter* (el Tonante) de la sexta orden,

Venus de la tercera. También retoma el tema de «la voz proferida» (variante de «la voz denunciada» de la estrofa I y de la «boz de muy sublime autoridad» de «La flaca barquilla...»). Pero eso mismo hace que no se parezca en nada en el material de Las XXIV.

Otra variantes estrófica es el orden trastocado de las estrofas en 86*RL con respecto al resto de los testimonios:

COPLA XI (VV. 81-88)

¿Si usa de engaño cruel, ulixeo? ¿Si es muy avaro que siempre condessa; o suelen las Hárpias robar la su mesa, según que hazían al triste Fineo? ¿O si es inhumano al plago plebeo? ¿O malo, [fidéfrago o] perjurador, qual a Polidoro [fue] Polinestor en la caída del [muro] ilioneo? COPLA XII (vv. 89-96)

¿Si es assí fiero, como Diomedes, rey de la verde provincia de Tracia, matando los muchos con mucha fallacia, dando sus carnes [a] Cadin e Pededes? ¿Y tanto perverso, de pocas mercedes, quanto Catilina o quanto Cetego o quanto Jugurta? ¡Catad, que vos ruego que lo persigades y no lo dexedes!

Además de estas diferencias estróficas, del resto de variantes se podría decir:

- Las lecturas del CG se asemejan a las del Cancionero de Ramón de Llavia.
- Las lecturas del Brocence 1582MO comprenden el texto como se transmiten en 11G y 86*RL.
- En muchas ocasiones las variantes solo responden a distintas grafías.
- Las lecturas del *CG* son más claras, intentando que su lectura sea comprensible, sin pasar por alto las dificultades. En alguna ocasión las restauraciones que se han hecho en el texto editado han sido a partir de 11CG.

La estrofa XI es un ejemplo de lo dicho, donde se han efectuado las restauraciones pertinentes, atendiendo a los testimonios de 11CG y 86*RL. Así, la restauración del v. 81 responde a la mejor comprensión y lectura de 86*RL y 11CG,

frente a los demás testimonios. De la misma manera la restauración del v. 86 (ya comentado antes), responde a las mejores lecturas de 86*RL y 11CG, a las que se une la lectura del Brocense. Lo mismo ocurre en las omisiones de «fue» del v. 87 (Polidoro] fue Polinestor 86*RL 11CG). Igualmente se ha restaurado la omisión del v. 88 del] del muro 11CG.

Tanto el *CG* como, muy posteriormente, el Brocense, intentan hacer comprender el texto, eliminando los posibles errores, y así actúan en la estrofa XII, v, 92:

dando sus carnes [a] cadin e pededes] dando sus carnes a cadin e pededes 1509MO 1515MO 1517MO 1534MO | dando sus carnes cadin e pededes 1536MO | e dando sus carnes a cadin pededes 86*RL | e dando sus carnes a cadin e pededes 1552MO | a los quadrupedes 1582MO | y dando su carne a los quadrupedes 11CG.

Otras variantes las he comentado ya un poco más arriba, como: Copla xv, v. 14.

(tu que en el macrobio] que en (este)/esse ligero (86*RL) 11CG | tu que en el athereo | macrobio trono] trono macrobio 1509MO).

HISTORIA EDITORIAL DE LAS XXIV

El texto base para la transcripción de *Las xxIV* ha sido la edición de 1536 (1536MO), no hay una razón de gran peso en haber elegido esta edición, como sí lo hubiera habido a la hora de elegir el texto base en el *Laberinto de Fortuna* (PN7, en la mayoría de las ediciones). El por qué de esta edición responde simplemente a que es la única edición con las glosas que, digitalizada por la Biblioteca Nacional de España, puede ser consultada *on line* en el ejemplar (BNE, Usoz/330).¹⁴ Aunque es cierto que, si se quiere tener una edición con las glosas, hay que recurrir a la edición de 1519

¹⁴ http://bibliotecadigitalhispanica.bne.es:80/webclient/DeliveryManager?pid=2704337&custom_att_2=simple_viewer . Otro ejemplar lo tenemos en la Real Biblioteca del Palacio Real de Madrid con la signatura: I/C/109. Para una breve descripción de este impreso remito a la edición de *Las xxIV* en *Revista de Literatura Medieval* (2014, en prensa-2).

(Zarazoga, Jorge Coci), de la que depende la familia de las ediciones de Sevilla (1512, 1517/1520, 1528 y 1534), y de las de Valladolid (1536 y 1540) por Juan de Villaquirán, así como de Toledo, 1547.¹⁵

De *Las XXIV*, ID 4672 A 0092 e ID 6076 A 0092, hasta el momento, solo tenemos testimonios impresos. El primero aparece en el *Cancionero de Ramón de Llavia* (86*RL), ff. 79^r-80^v. En este caso, *Las XXIV* están precedidas por las tres coplas, que tradicionalmente se han tomado como tres coplas separadas, que forman la primera adición: «La flaca barquilla» (ID 1808). Por tanto, en este testimonio, de alrededor de 1486, *Las XXIV* son realmente *Las XXVII*.

En los testimonios manuscritos e impresos esas tres primeras coplas, que son las que se han aceptado como las formantes de ID 1808, se han presentado de varias maneras:

- Complementando las 297 coplas del Laberinto de Fortuna, por ejemplo en PN7,¹⁶ NH5, la familia de impresos de 1536MO.
- Presentándose por separado: SA5, f. 20° (en este caso en manuscritos).
- Conjuntamente con *Las XXIV*, sin la glosa, sin formar parte de las 297 estrofas del *Laberinto de Fortuna*, caso del *Cancionero de Ramón de Llavia*.¹⁷

¹⁵ Para la imprenta y los Cromberger en Sevilla cfr.: Griffin 1991. El diagrama de las relaciones entre las distintas ediciones impresas del siglo XVI y la relación de estas a su vez con las ediciones modernas (s. XX) se puede ver en el que realiza Kerkhof en Mena 1995: 80.

¹⁶ PN7 puede consultarse en: http://gallica.bnf.fr/ark:/12148/btv1b8436399x/f165.item.

¹⁷ Aunque el CsXV, VII (sub ID 1808 A 0092): 94-95, anota, para 86*RL, la formula estrófica (27x8), no diferencia, al menos se debería añadir una indicación, de que, en el caso de 86*RL, a las tres primeras estrofas le sigue la composición ID 4672: «Como adormido con la pesada». En la correspondiente entrada de ID 4672 (CsXV, VII: 192) solo se cita un testimonio (1509MO y 1512MO, cuando, creo, debería aparecer mención de 86*RL). Por otra parte, ya ha sido anotado, en otras ocasiones, la variante de «Como adormido con la pesada», presentada por 11CG: «Como el que duerme con la pesada», tiene otro ID: 6076 A 0092, del que solo presenta este testimonio, sin citarse los testimonios de ID 1808. Quede aquí este apunte para cuando se corrija, para una nueva edición la magna obra de cancionero.

Por otra parte, *Las xxIV* se han presentado solo en impresos:

- Conjuntamente con *La flaca barquilla*, en el caso citado *Cancionero de Ramón de Llavia*.¹⁸
- En la familia de impresos que pertenecen a nuestra edición (360M), siempre precedido de *Las CCC* o *Laberinto de Fortuna* (impreso).
- Por separado, sin las coplas de *La flaca barquilla* (ID 6076 A 0092) y sin el *Laberinto de Fortuna*: *Cancionero general* de Hernando del Castillo.

En tercer lugar, la crítica moderna (desde Foulché-Delboc, 1902: 104-112, hasta nuestros días) ha diferenciado publicando:

- El *Laberinto de Fortuna* con 297 coplas, anotando a pie de página las tres coplas de *La flaca barquilla* (Mena 1995: 254 y 1997: 263-264, nota al v. 2376, texto base PN7), sin publicar *Las xxIV*.
- El Laberinto de Fortuna con 300 coplas, anotando a pie de página la posibilidad de que sean apócrifas y dejando nota de Las XXIV (Mena 1996: nota al v. 2377, texto base PN7).
- Las XXVII, siguiendo a 86*RL Foulché-Delboc (1902: 104-112), sin la glosa.¹⁹
- Las XXIV, editando el testimonio del Cancionero general, Valencia 1511 (11CG, f. 28^ra. Castillo 2004, I: 447-456), sin glosa. Joaquín González Cuenca,

¹⁸ http://openlibrary.org/books/OL14052816M/Revue_hispanique. Foulché-Delboc (1902: 104-112) edita 86*RL.

¹⁹ Para el gráfico de relaciones de las ediciones manuscritas (MN6b, PN5, PN7) e impresas antiguas (1496 y 1499, ambas en Sevilla), con las ediciones modernas (Azáceta, Blecua, Cummins, Foulché-Delbosc, Pérez Priego, Vasvari), remito a Mena, 1985: 80.

en su excelente edición, comenta: «Al margen de su autenticidad, el primer y segundo añadidos son inseparables: la "boz denunciada" del v. 5 del segundo añadido es la misma "boz muy sublime de autoridad" que suena en la última copla del primer añadido» (Castillo 2004, I, 444, nota a pie de página 2, viene de la p. 447).

Estoy de acuerdo con lo que dice J. González Cuenca, es cierto que es un añadido, es cierto que hay una conexión entre los versos citados anteriormente; ya se encarga también de justificar el glosador (sea quien fuere) de aclararnos esto mismo al comentar los versos 5 y 7:

tal mi sentido, la boz denunciada, fue desechando la su pesadumbre. Fuyó la tiniebla, venida la lumbre...

Dice en la glosa

(v.5) [...] La voz denunciada: La voz del rey don Juan de la qual dixo en la primera²⁰ copla de Las CCC: «Mas boz de sublime auctoridad / súbito luego me fue presentada, e[t] c.». [...] (v. 7) ¶ Fuyó la tiniebla: [...]¶ Venida la lumbre:²¹ Por lumbre entiende la boz de sublime autoridad ya dicha.

De cualquier modo, tanto a fines del siglo xv, como a principios del xvi, se consideró en la práctica que solo había un *Laberinto de Fortuna* de trescientas coplas y una adición de veinticuatro coplas. Pero, en este punto, dejo esto, para seguir con las ediciones de *Las xxiv*, por tratarlo en el apartado fusiones, continuaciones y variaciones de este trabajo.

²⁰ No es la primera copla de Las CCC, sino la última.

²¹ Lumbre: Voz de sublime autoridad (primer verso de la copla 300, ¿voz de la providencia divina?); voz denunciada (v. 5 de la estrofa I de las XXIV).

Por tanto, hay una tradición impresa de *Las XXIV* que nace en 1509 en la que se imprimen, a continuación de *Las ccc* (y así sí que se puede decir: por primera vez) *Las XXIV*, cuyo encabezamiento dice:

Acabanse las treszientas del famoso poeta Castellano Juan de Mena, con xxiiij por el añadidas, las quales fasta agora nunca han sido impressas.

La edición impresa inmediatamente anterior fue la de 1506, madre de la mencionada de 1509. Un escueto resumen de esta edición nos muestra un dato muy interesante: 1506MO (*CsXV*, V: 100). Zaragoza, 1506. Ejemplar consultado: BNE, R/2074. Bibliografía: Martín Abad 2001, nº 1041: 370-371.

Incipit: Las coplas y obras que en / este presente tractado estan / copiladas son las siguientes...

Las obras que se contienen son expuestas en la tabla del f. 1^{r-v}: Las trescientas, Coronación, Siete pecados mortales. Además incluye obras de Juan de Cibdad Rodrigo, como diez mandamientos, siete pecados mortales, siete obras de misericordia temporales, siete obras de misericordia espirituales (ID 2899, ff. 119^{r-v}...). Vienen después obras de Fray Íñigo de Mendoza (Justa de la razón contra la sensualidad, incompleto solo los ff. 122^r-126^v), de Diego de San Pedro las Coplas del desprecio del mundo, y las Coplas de Fernán Pérez de Guzmán. Como se ve no son unas obras exclusivas (ni completas) de Juan de Mena, sino que solo hay tres de nuestro autor:

Primer verso		ff.
Al muy prepotente don juan el segundo	0092	0 ^v -88 ^r
Despues quel pintor del mundo	0156	89 ^r -107 ^v
Como el sol claro relunbra	0100	109 ^r -118 ^v

Colofón: Fue imprimida la presente obra a instancia del discreto y virtuoso varon Loys / malferit en la muy inclita y noble cibdad de çaragoça : por industria del virtuo/so varon George coci : y acabose a .v. de mayo del año de mil quinientos y seys.

Se incluye, como las tres últimas estrofas de *Las ccc*, *La flaca barquilla* con sus tres estrofas en los ff. 87°-88°. Esta edición, según se explica en la introducción que el propio Hernán Nuñez (*Prólogo*) dirige a Íñigo López de Mendoza, es una corrección de su primera edición de 1499 (Sevilla 99ML, de esta edición deriva la del Brocense de 1582, Salamanca).

El Comendador ya añade al final, en la glosa, un «rumor» que se acuña en las siguientes ediciones, usando el término de González Cuenca: «otros dizen que el rey don Juan, viendo esta obra, que contenía en sí CCC coplas, le mandó que hiziesse otras Lxv, que fuessen tantas como días hay el año. Y que Juan de Mena lo hizo, y que faltan aquí las dichas coplas, lo qual, si es verdad. havráse de entender esta copla en otra manera, la cual es clara, y que no ha no ha menester exposición alguna» (1506MO, f. 88'). La edición de 1566 (Alcalá, Juan de Villanueva y Pedro Robles) deriva de la 1506MO (1506, Sevilla).²²

Es la siguiente edición (Zaragoza, 1509) en la que aparecen Las XXIV:

1509MO (*CsXV*, V: 112). Zaragoza, 1509. Ejemplares consultados: BNE, R/2039 y R/11663. Bibliografía: Martín Abad, Julián, Post-incunables ibéricos, 2001, nº 1042, pp. 371. Error de foliación, hay insertadas [6] h. entre las h. LXXXVIII y LXXXIX, que se corresponden con el cuadernillo de signatura II⁶. Incipit: *Las .ccc. co[n.] xxiiij. coplas ago/ra nueuame[n]te añadidas: / del famosissimo poeta / Juan de Mena; con / su glosa: [et] las cin/quenta con su / glosa [et] o/tras obras.* Folios: [3] +2 + 130 + [3], Sign.: []², a-I³, II⁶, m-p³, q¹o. Colofón.: *Acabanse las treszientas del famoso poeta Castellano Juan de Mena: con / xxiiij. por el añadidas : las quales fasta agora nunca han sido impressas:*²³ y otras / obras suyas, y de otras notables personas muy prouechosas: segun por orden del / libro se muestra. Fue impressa en la muy inclita y noble cibdad de çaragoça: por / industria y costa de Georgi coci Aleman. y acabose a .xxiij. de Septiembre. año de / mill y quinientos y nueue (f. 130').

²² Esta edición está digitalizada por la BNE a disposición de cualquier usuario en el ejemplar: Usoz/ 10748.

²³ El subrayado es mío.

Esta edición contiene las mismas obras que la edición anterior (1509MO), pero con la gran diferencia que se incluyen *Las xxIV* coplas. Precede a *Las ccc* un grabado en que se representa a Juan de Mena presentando un libro a Juan segundo sentado en su sede.

La foliación de *Las ccc* es exactamente la misma. Lo más curioso de todo es que se insertan seis folios, donde se incluyen *Las xxIV*, sin foliación alguna y después se continúa numerando con el f. 89, tal y como se numeró la edición anterior, aprovechando el material anterior se encaja un cuaderno. El sumario de obras que presenta es el mismo que en el testimonio anterior pero añadiendo «Como adormido con la pesada», sin foliación.

También tenemos las tres coplas de «La flaca barquilla» y, aunque se han añadido *Las XXIV* sigue en la glosa a la copla 300, con la glosa que copiaba más arriba: «otros dizen que el rey don Juan... Y que Juan de Mena lo hizo, y que faltan aquí las dichas coplas, lo qual, si es verdad...».

A 1509MO sigue, por una parte una edición calcada de esta, 1515MO, y una nueva serie de ediciones sevillanas:

- 1515MO (*CsXV*, V: 249). Zaragoza: George Coci, 5 de octubre de 1512. Ejemplar consultado: R/14050. Sigue en todo a la edición de 1509, incluso en la falta de numeración de las xxIV y las mismas xilografías. Folios: [2]+ 1+ 130 + 6 [2]. Portada (sin adorno, solo el texto, centrado y en pico): *Las .ccc. del famosissimo / poeta Juan de mena / con su glosa : et las / cinquenta con su / glosa : et otras / obras.* Colofón: *Fue imprimida la presente oba por industria y espensa de George coci en / la muy inclita y noble cibdad de çaragoça : y acabose a .v. de octubre del año de / mill e quinientos e .xv.*
- Ediciones sevillanas: 1512 (1512MO), 1517/1520 (17MO/20MO), 1528 (1528MO) y 1534 (1534MO). La única diferencia de estas ediciones con la anterior es que ya computan los folios en los que se copian *Las xxIV*: 1512MO, ff. 96^r-103^r.

Por otra se amplía el número de obras de Juan de Mena y se divide el volumen en dos partes, en el caso de 1512MO con dos foliaciones distintas y con dos fechas distintas, en los respectivos colofones en las ediciones de 1512MO (I: 5 de mayo 1512, II: 8 de febrero de 1512, 1517MO/1520 (I: 24 de septiembre de 1517, II; 8 de mayo de 1520), 1528MO, I: 20 de mayo de 1528 / II: 16 de mayo de 1528.

Se continúa con la misma referencia a la continuación, después de *Las ccc*, de otras sesenta y cinco coplas: «otros dizen que el rey don Juan...», 1512MO. La edición de 1512 y las sucesivas trabajan con distintos tipos a las ediciones anteriores.

1512MO (*CsXV*, V: 100). Sevilla, Jacobo Cromberger,²⁴ 1512. Ejemplar consultado: BNE, R/31352 (2). Parte I: 25 de mayo de 1512; Parte II: 25 de mayo de 1512. Bibliografía: Martín Abad 2001, nº 1035, p. 368. Folios: [4]+ 104 + 22 [4]. Cuadernos: a-i^{i-iv}, k-l^{i-iv}, m-n^{i-iv}. Incipit (sin Adorno, solo en el texto, centrado en pico): *Las .CCC. del famosissimo poeta / Juan de mena : con o/tras .XXIIII. / coplas y su glosa y la coro/nacion del mesmo poe/ta : e otras cartas : e / coplas e canciones. / Agora nueua/mente* aña/didas.

1517MO/(1520MO) (*CsXV*, V: 100). Sevilla, Jacobo Cromberger. Ejemplar consultado: BNE, Ejemplar: R/13020 (en la BNE hay varios ejemplares, como se puede ver en catálogo: BNE: R/2031(1), R/3399(1), R/12661(1), R/13020(1), R/32108. Bibliografía Martín Abad. *Post-incunables*, 2001, nº 1036, pp. 368-369.

Parte I. Incipit (sin adorno, solo en el texto, centrado en pico): Las .CCC. del famosissimo poeta / Juan de mena : con o/tras .XXIIII. / coplas y su glosa y la coro/nacion del mesmo poe/ta : e otras cartas : e / coplas e canciones. / Agora nueua/mente aña/didas. Folios: [4]+ 104 + 22 [4]. La numeración esta corregida en la segunda parte y se sigue numerando a partir de CIV, por lo que los últimos veintidós folios van del CV-CXXVI. Cuadernos: a-i^{i-iv}, k-I^{i-iv}, m-n^{i-iv}. Hay dos fechas muy distintas en este impreso, la

²⁴ Sobre los Cromberger remito a Clive, 1984 y 1998

parte I es de 24 de septiembre de 1517 (fueron empremidas las /ccc. del famoso poeta Juan / de mena en la muy noble cib-/dad de Seuilla : por Jacobo / cromberger aleman año de mil / e quinientos e dezisiete a veyn/te e quatro de setiembre.).

Parte II. Incipit (sin adorno alguno. El texto justificado a seis renglones, ocupando de margen a margen). La coronacion compuesta por el / famoso poeta Juan de Mena: al il/lustre Cauallero don yñigo lopez / de Mendoça marques de Santi/llana : con otras coplas añadidas / a la fin fechas por el mesmo poeta.

Como decía, la parte II es de 8 de marzo de 1520, así dice el colofón (f. 22'): fue empremida la pre/sente obra de las cinquenta o coronacion llamada del / muy famoso poeta Juan de Mena en la muy noble e / muy leal cibdad de Seuilla por Jacobo cronberger / Aleman año del nascimineto de nuestro saluador Je/suchristo de mill e quinientos e veynte años. A ocho di/as del mes de Março.

1517MO/(1520MO) (*CsXV*, V: 100). Sevilla, Jacobo Cromberger .Ejemplar consultado: BNE, Ejemplar: R/13020 (en la BNE hay varios ejemplares, como se puede ver en catálogo: BNE: R/2031(1), R/3399(1), R/12661(1), R/13020(1), R/32108. Bibliografía Martín Abad. *Post-incunables*, 2001, nº 1036, pp. 368-369.

1528MO. Sevilla: Juan Varela. Ejemplar consultado: BNE, R/20169. I: 20 de mayo de 1528 / II: 16 de mayo de 1528. Ejemplar que cita Miguel Ángel Pérez Priego en su estudio de Juan Mena, *Obra lírica*, edición estudio y notas de Miguel Ángel Pérez Priego (Madrid: Alhambra, 1979), p. 54-55. Abreviatura: L 1517. Cuadernos: a-i^{-iv}, k-l^{-iv}, m-n^{i-iv}.

Parte I. Incipit: (a dos tintas, negra y roja): Copilacion de to/das las obras del fa/mosissimo poeta Ju/an de mena: conuiene / saber. Las .CCC. con o/tras .XXIIII. coplas y/ su glosa: y la coronación / y las coplas de los siete pecca/dos mortales con otras cartas / y coplas y Canciones suyas. Agora nueuamente añadidas./ M.D.XXVIII. Colofón: fueron empremidas las /Trezientas del famoso poeta / Juan de mena: en la

muy no-/ble Cibdad de Seuilla : por / Juan varela. Año de mil e qui/nientos e veynte e ocho a .xx./ del mes de Mayo.

Parte II. Cuadernos: a-b^{i-iv}, c^{i-v}.Incipit: La coronacion compue/sta por el famoso poe/ta Juan de Mena: con / otras Coplas añadi/das a la fin fechas por / el mesmo poeta. Después de la Coronación hay un colofón:): fue empremida la pre/sente obra de las cinquenta o coronacion llamada del muy / famoso poeta Juan de Mena en la muy noble e muy leal / cibdad de Seuilla por Juan varela. Año del nascimien-/to de nuestro saluador Jesuchristo de Mil e quinientos / e .xxviij. años. A diez y seys dias del mes de Mayo. Y se añaden tres obras más ID 2813, ID 0100 e ID 4093.

1534MO. Esta edición presenta las mismas características que la edición precedente, aunque al único ejemplar de la BNE (R-3445) le falta la segunda parte. Folios: [1] + 104+ (falta la parte II, que debería de contener las mismas obras que la edición de 15). Cuadernos: a-i^{i-iv}, k-l^{i-iv}, m-n^{i-iv}. Incipit: *Copilacion de to/das las obras del fa/mosissimo poeta Ju-/an de mena: conuiene / saber. Las .ccc. con o/tras .xxiiii. coplas y / su glosa: y la Corona/cion. Y las coplas de los siete peca/dos mortales con otras car/tas y coplas y canciones / suyas. Agora nueua/mente añadidas. y imprimidas/ M.D. XXXIIII.* Colofón: fueron empremidas las / Trezientas del famoso poeta / Juan de mena : en la muy no-/ble Cibdad de Seuilla por / Juan varela. Año de mill e qui/nientos y treynta y quatro años / a .xx. del mes de octubre.

1536MO. El volumen del que me he servido para editar *Las XXIV* está dentro de esta familia que parte de la edición de Sevilla, 1512, pero ya en prensas de Valladolid en el mes de junio, a decir por las fechas que hay en sus colofones, puesto que el volumen parece componerse de dos tomos, Esta división es heredera de la ediciones de las precedentes de Sevilla (1512, 1517/1520, 1528 y 1534), por Juan de Villaquirán.²⁵: La primera parte, primer tomo, va de los ff. 1 al 104 (cuadernos: a-i⁸, k-l⁸, m-n⁸); y

²⁵ Para la imprenta y los Cromberger en Sevilla cfr.: Griffin, Clive, 1991. Los Comberger. La historia de una imprenta del siglo XVI en Sevilla y Méjico (Madrid: Cultura Hispánica).

la segunda parte, segundo tomo, con una nueva numeración, ff. 1 al 26 (A-B^{-iv}, C^{-v}). Por otra parte la edición de Juan de Villaquirán no hace sino copiar la de las prensas sevillanas de Juan Valera.

Juan de Villaquirán, se establece como impresor en Valladolid entre los años 1536-1552, después de venir de Toledo, donde estuvo entre los años 1512-1535, allí imprimiría las dos ediciones toledanas del *Cancionero General* (1517, 1520). En Valladolid precedió, en las prensas del convento jerónimo de Nuestra Señora de Prado, a Arnao Guillén de Brocar, Lázaro Salvaggio y los hermanos.

De nuestro volumen, 1536MO, hay en la BNE tres ejemplares: R/9296, R/10299 y U/330.²⁶ (he trabajado con este último, digitalizado). BNE: U/330 (1536MO) Valladolid: Juan de Villaquiran, 6 de junio de 1536/ 28 de junio de 1536. Encuadernación: Pergamino. En el lomo se dice: «Obras / de / Juan / de Mena / Valladolid /1536». Folios: [2h]+ 130 ff. (1-104 ff. + 1-26 ff.) + [2]. La numeración de los folios aparece en la esquina superior derecha; es curioso que el folio que correspondería al 99, la primitiva numeración romana dice «cxix», una mano posterior lo tachó y corrigió *XCIX*. Este volumen perteneció a Pascual de Gayangos, que de su puño y letra escribe, con tinta negra, en el recto de la segunda hoja de guarda: «Este volumen de las 300 debió pertenecer al célebre sevillano Gerónimo de Chaves, de quien hay una traducción del sacrobusco Sevilla 1545 4^{to} y Chronographia o Repertorio de los tiempos 1554 y otra obras' debajo aparece a firma de Gayangos». De los ejemplares de la BNE el mejor conservado es el R/10229, encuadernación de piel, mientras que los otros la encuadernación es de pergamino y está desvencijada, especialmente en el ejemplar de Usoz.

²⁶ Sobre los dos ejemplares primero la Biblioteca anota la siguiente información: R/9296. Mútilo de portada principal, la cual ha sido sustituida por la portada de la "Coronación" (segunda parte).. Falto de las h. XVII y XVIII y las tres últimas hojas. Sello: "Librería de D. Luis de Usoz 1873". Colección Usoz. Encuadernación en pergamino. R/10299. Nota ms. de Gayangos en h. de respeto.. Sello: "Pascual de Gayangos".. Anotación ms. en portada: "Chaves". Colección Gayangos. Encuadernación en piel gofrada sobre plancha.

Parte I, ff. 1-104. Cuadernos: a-i⁸, k-l⁸, m-n⁸. Incipit (Portada): *Copilacion de todas las o/bras del famosissimo po/eta Juan de Mena: con/viene saber. Las CCC / con otras XXIIII co/plas y su glo/sa: y la Co/rona/cion. De las Coplas de los siete / peccados mortales con otras cartas y co/plas y canciones suyas. Agora nueu/amente añadidas y imprimidas/ MD y treinta VI.*

[f. 1°] Glosa sobre Las trezientas del famoso poeta Juan / de Mena, compuesta por Fernán Núñez, Comendador de la Orden de Sanctiago. Dirigida al muy magnífico señor / don Íñigo López de Mendoça. Conde De Tendilla, Señor de la villa de Mondéjar, primer alcalde e capitán general de la nombrada gran ciudad de Granada e su Alhambra e fortaleza.²⁷

[f. 104^v] Colofón: Fueron em/premidas las trezien/tas del famoso poeta/ Juan de Mena en la / muy noble Villa de Valladolid en nue/stra señora de prado / por Juan de Villaquirán, / año de MD y XXX / y VI años, a I de junio.

Parte II. Incipit: [f. 1'] La Coronacion, compuesta / por el famoso poeta Juan / de Mena: con otras co/plas nueuamente aña/didas a la fin, he/chas por El / mesmo / poeta. / Año de MDXXXVI. Cuadernos: A-Bi-iv, Ci-v . Después de la Coronación hay uncolofón: fue empremida la pre/sente obra de las cinquenta o coronacion llamada del muy / famoso poeta Juan de Mena en la muy noble villa de / Ualladolid en nuestra señora de Prado por Juan de / villaquiran. Año del nascimineto de nuestro saluador Jesuchristo de / mil e quinientos e treynta y seys años. Acabose a xxviij. dias del mes de Junio. (f. 26°). Y siguen las tres últimas obras.

Después sigue la rúbrica: Coplas que hizo juande mena sobre vn / macho que compro de vn frayle.

El contenido de este ejemplar, junto con el de los otros ejemplares, para que se compruebe la poca variación que hay entre en las ediciones 1512MO, 1517MO, 1528MO, 1534MO y 1536MO:

²⁷ Íñigo Lopez de Mendoza (1512-1580), III conde de Tendilla y III marqués de Mondéjar, capitán general de Granada; virrey de Valencia (1572-1575) y virrey de Nápoles (1575-1579).

	ID	1512MO,	1528MO, 1534MO,
		1517MO.	1536MO, 1540MO,
			1548MO.
Al muy prepotente don juan el segundo:	0092	ff.1v-96v	=
Como adormido con la pesada:	6076	ff. 96v-103r	=
La lumbre se recogia	0036	f. 103r-v	=
El sol esclarecía los montes acayos	2235	f. 103v	=
Al fijo muy claro de ynerion	2236	ff. 103v-104r	=
Donde yago en esta cama	2814	f. 104r	=
O quien visto nos ouiesse	0337	f. 104r-v	=
Amor nunca pense	1802	f. 104v	=
Santa paz santo mysterio	0163	f. 104v	=
Oyga tu merced y crea	1051	f. 104v	=
Cuydar me haze cuidado	1804	f. 104v	=
		1512MO/II,	1528MO/II, 1534MO/II,
		1520MO/II	1536MO/II, 1540MO/II,
			1547MO
Despues quel pintor del mundo	0156	II: ff.1v-22r	=
Qual diablo me topo	2813	II: f. 22r	=
Canta tu christiana musa:	0100	ø	ff. 22v-25v
O muerte quando tu asomas	4093 ²⁸	ø	ff. 25v-26v

A nuestra edición le siguen, dentro de esta familia, las ediciones de 1540 y 1548 (Valladolid). No hay diferencias con 1536MO.

1540MO. Valladolid: Juan de Villaquiran, 9 de diciembre de 1540. Ejemplar, BNE: R-10897. Parece que pertenecía a Gayangos, en la primera hoja de guarda hay, de su puño y letra la lista de obras contenidas en el volumen. Procede la Biblioteca de

²⁸ ID 4093: en 05MP-2, 12v-16^r, hay un encabezamiento muy similar al de 1528MO: *Hasta aqui / llego Juan de Mena con esta su / obra la qual el dicho fray Jero/nymo ygualo en coplas e cor/rijo el estilo. Y agora trata de / los otros tres vicios que que/daron por hazer quando Juan / de mena murio e hablando so/bre su muerte dize assi.*

Pascual e Gayangos, cuyo sello está en «a.j.». Además, de mano del propio Gayangos, en el recto del 2º folio de guarda, hay un índice con las obras que se incluyen. Folios: [1]+104+26+[1]. Lomo: *Mena / las CCC / Valladolid / 1540*.

Parte I. Incipit: Copilacion de todas las o/bras del famosissimo poe/ta Juan de mena: conuie/ne saber Las .ccc. con / otras .xxiiii. coplas / y su glosa: y la Co/ronacion de las / coplas de los / siete peca/dos mortales con otras cartas y coplas y can-/ciones suyas. Agora nueuamente / añadidas e imprimidas. / + / M.D. y quarenta.

Parte II. Cuadernos: a-b^{i-iv}, c^{i-v}. Incipit: *La coronacion compuesta / por el famoso poeta Juan / de Mena: con otras co-/plas nueuamente aña/didas a la fin. He/chas por El / mesmo / poe/ta. / Año de .M.Dxl.* Colofón: Después de *La Coronación* dice, f. 22'b: *fue impressa la presen/te obra de las cincuenta o coronacion llamada del muy / famoso poeta Juan de mena en la muy noble vila* (sic) *de / Ualladolid: por Juan de villaquiran. A costa de Cos/me damian vezino de Toledo. Año del nascimiento de / nro saluador Jesu christo de .M.D.y.xl. Acabose a / nueue dias del mes de Deziembre.* Hay un segundo colofón en el f. 26^v, tras ID 4093: *Deo gratias./ fueron empremidas las trezientas del famo/so poeta Juan de mena en la muy noble vi/lla de Ualladolid. Por Juan de vi-llaquiran. A costa de Cosme / Damian A .ix. de deziembre. / Año .M.D. y xl.*

Termina esta familia con la última edición de Valladolid, que, una vez más, tiene dos fechas distintas para la primera y segunda partes, en años distintos:

1548/1547MO. Valladolid, Juan de Villaquiran. I: 15 de diciembre de 1548. Ejemplar consultado: BNE: R-10291. Este ejemplar procede la biblioteca de Pascual de Gayangos, cuyo sello esta en la portada, f. 1^r. Folios: [1]+104+26+[1]. Cuadernos: a-i^{-i-v}, k-l^{i-i-v}, m-n^{i-i-v}. Encuadernación moderna, en el lomo se dice: «Mena / Las CCC». Incipit: Copilacion de todas las obras del / famosissimo poeta Juan de mena : con /uiene saber Las .ccc. con otras .xxiiii. / coplas y su glosa: y la Coronacion / de las coplas de los siete peca/dos mortales : con otras cartas / y coplas y canciones suyas. / Agora nueuamente añadi/das e Imprimidas. / Año .M.D. y xlviii. Años. No hay colofón para esta parte, por lo que no sabemos en qué mes se compuso.

Parte II. Incipit: *La coronacion compuesta por / el famoso Poeta Juan de Me/na. Con otras coplas agora / nueuamente añadidas a la / fin. Hechas por el mis/mo Poeta. / Impresso. Año .M.D.xlviij* (cuidado porque en el colofón, no es error, dice 1547).
Cuadernos: a-b^{i-iv}, c^{i-v}. Colofón: No hay en esta parte, como en ediciones anteriores.

Después de las ediciones de Valladolid, en el siglo XV, tenemos la de Toledo, 1547; las de Amberes de 1552 de Juan Steelsio y Martín Nucio; dos de Alcalá de Henares, una de 1566 (Juan de Villanueva y Pedro de Robles), otra de 1586. Pero entre estas dos últimas tenemos la del Brocense (Salamanca, 1582).²⁹

En las ediciones citadas Las XXIV se encuentran en:

- 86*RL: ff. 79^r-80^v.
- 1509MO: Las xxIV se incluyen, sin numeración alguna, entre los ff. 88° y 89°.
- 1512MO, 1515MO, 1517MO, 1528MO, 1534MO, 1536MO, 1540MO y 1548MO: ff. 96° -103°.
- 1552MO¹: ff. 237^r-253^v.
- 1552MO²: pp. 563-604.
- 1566MO¹: No se editan Las xxIV.
- 1582MO: ff. 99^r-103^r (sin glosas).

²⁹ Sobre estas ediciones hay un sumario en Kerkhof, 1976: 53. Para algunas de estas ediciones contamos con reproducción digital, así para:

^{- 1552}MO (Amberes, Martín Nucio), se ha digitalizado el ejemplar de BNE, *Biblioteca Digital Hispánica*, Usoz/4115.

^{- 1552}MO (Amberes, Juan Steelsio), se ha digitalizado el ejemplar de BNE, *Biblioteca Digital Hispánica*, Usoz/1595.

^{- 1566}MO (Alcalá de Henares, impreso en casa de Juan de Villanueva y Pedro de Robles; a costa de Miguel Rodríguez), se ha digitalizado el ejemplar de BNE, *Biblioteca Digital Hispánica*, Usoz/10748.

^{- 1582}MO (Salamanca, Lucas de Junta), se ha digitalizado el ejemplar de BNE, *Biblioteca Digital Hispánica*, Usoz/11436.

BIBLIOGRAFÍA CITADA

- ALONSO, Álvaro (2002), «Comentando a Juan de Mena: Hernán Núñez y los humanistas italianos», *Il confronto letterario*, 37, pp. 7-18.
- ARÉN JANEIRO, Isidoro (2011), «La *Glosa* de Hernán Núñez: *Alegoresis* del *Laberinto de Fortuna*», *eHumanista*, 19, pp. 426-445.
- BROCATO, Linde M. (2012), «Publishing Juan de Mena: An Overview of the Editorial Traditions», *Revista de Cancioneros impresos y manuscritos*, 1, pp. 1-40.
- BROCATO, Linde M. (en prensa). «El famossísimo poeta Juan de Mena: Producción y lectura de sus obras impresas», en Actas del Congreso Internacional Juan de Mena: entre la corte y la ciudad, 26-30 de abril de 2011, Córdoba, Universidad de Córdoba.
- Cancionero de Ramón de Llavia (1945), ed. R. Benítez Claros, Madrid, Sociedad de Bibliófilos Españoles (Segunda Época, 16).
- CASTILLO, Hernando del (2004), *Cancionero general*, ed. Joaquín González Cuenca, 5 vols., Madrid: Castalia (Nueva Biblioteca de Erudición y Crítica, 26).
- CsXV: Cfr. DUTTON, Brian, con Jineen Krogstad (eds.), 1990-1991.
- DUFFELL, Martin J. (1998), «¿Laureado?¡Mal pecado! Juan de Mena's La flaca barquilla», en Cancionero Studies in Honour of Ian Macpherson, ed. Alan Deyermond, London, Department of Hispanic Studies-Queen Mary and Westfield College, pp. 53-67.
- DUTTON, Brian, con Jineen Krogstad (eds.), 1990-1991. *El cancionero del siglo XV, c.* 1300-1520, Salamanca, Universidad de Salamanca («Biblioteca Española del Siglo XV», Maior, 1-7).
- FOULCHÉ-DELBOSC, Ramond (1902), «Étude sur le Laberinto de Juan de Mena», Revue Hispanique, IX, pp. 75-138
- GRIFFIN, Clive (1984), «The Crombergers of Seville and the First Italic Book Printed in Spain», en *Palaestra typographica: aspects de la production du livre humaniste et religieux au XVIe siècle*, ed. Jean François Gilmont, Aubel, pp. 57-96
- GRIFFIN, Clive (1998), «El inventario del almacén de libros del impresor Juan Cromberger: Sevilla 1540», en El Libro antiguo Español, IV: Coleccionismo y Bibliotecas (Siglos XV-XVIII), dirigido por María Luisa López-Vidriero y Pedro M. Cátedra, edición al cuidado de Mª Isabel Hernández González, Madrid, Ediciones Universidad de Salamanca, Patrimonio Nacional, Sociedad Española de Historia del Libro, pp. 257-373.
- JANEIRO, Isidoro Arén (2011a), «La *Glosa* de Hernán Núñez: *Alegoresis* del Laberinto de Fortuna», *eHumanista*, 19, pp. 426-445.
- JANEIRO, Isidoro Arén (2011b), «Cartas a Juan Vázquez del Mármol: El Brocense y las Anotaciones al Laberinto de Fortuna», *Lemir*, 15, pp. 245-258.

- JIMÉNEZ CALVENTE, Teresa (2002), «Los comentarios a las *Trescientas* de Juan de Mena», Revista de Filología Española, 82, pp. 21-44.
- JIMÉNEZ CALVENTE, Teresa (2008), «Los humanistas y sus herramientas filológicas: de polianteas, florilegios y otros útiles similares», *La Corónica*, 37.1, pp. 217-44.
- MARCIAL, Marco Valerio (2004²), *Epigramas de Marco Valerio Marcial*, texto, introducción y notas de José Guillén, revisión de Fidel Argudo, Zaragoza, Institución "Fernando el Católico", CSIC.
- MARTÍN ABAD, Julián (2007), Post-incunables ibéricos, Madrid, Ollero y Ramos.
- MENA, Juan de (1995), *Laberinto de Fortuna*, ed. P. A. M. Kerkhof, Madrid, Castalia («Nueva Biblioteca de Erudición y Crítica»).
- MENA, Juan de (1996), *Laberinto de Fortunna*, ed. John G. Cummins, Madrid, Cátedra («Letras Hispánicas», 110).
- MENA, Juan de (1997), *Laberinto de Fortunna*, ed. Kerkkof, Maxim P. A. M, Madrid, Castalia («Clásicos Castalia», 223).
- MORENO, Manuel (en prensa a), «La transmisión de la poesía de Mena en los primeros pliegos sueltos y la creación de cancioneros manuscritos castellanos», en Actas del Congreso Internacional Juan de Mena: entre la corte y la ciudad, 26-30 de abril de 2011, Córdoba, Universidad de Córdoba.
- MORENO, Manuel (en prensa b), «El Laberinto de Fortuna. Adiciones y Variantes. Las XXIV coplas», Revista de Literatura Medieval, 26.
- MORENO, Manuel (inédito), «La variante en la *Obra menor* de Mena», comunicación leída en el *Twenty-Third Colloquium Medieval Hispanic Research Seminar*, 28-29 June, Arts Faculty Building, London Department of Hispanic Studies, Queen Mary and Westfield College.
- NADER, Helen (1978), «The Greek Commander Hernán Núñez de Toledo», *Renaissance Quarterly*, 31: 463-85.
- Núñez de Toledo, Hernán (2011), «Comentario a las *Trescientas* de Hernán de Núñez de Toledo, el Comendador Griego (1499, 1505)», *eHumanista* [http://www.ehumanista.ucsb.edu/projects/Weiss%20Cortijo/index.shtml].
- STREET, Florence (1966), «Hernán Núñez and the Earliest Printed Editions of Mena's *El Laberinto de Fortuna*», *The Modern Language Review*, 61: 51-63.
- WEISS, Julian (1993), «Political Commentary: Hernán Núñez's Glosa a Las trescientas», eds. Alan Deyermond & Jeremy Lawrance. Letters and Society in Fifteenth-Century Spain: Studies Presented to P. E. Russell on his Eightieth Birthday, Llangrannog, Dolphin, pp. 205-216.
- WEISS, Julian (2008), «El comentarista en su *Laberinto:* Hernán Núñez y su edición de Juan de Mena», en *Actas del Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas*, 1, Barcelona, Universidad de Barcelona, pp. 21-26.

RESUMEN

Este artículo es la introducción y estudio de la edición crítica de *Las xxiv* (ID 4672, ID 6076, 'Como durmiendo con la pesada'), 'segunda adición' al *Laberinto de Fortuna* de Juan de Mena. En este estudio se abordan los problemas de transmisión de *Las xxiv* y cómo a partir de las tradiciones manuscritas e impresas se pretende que tres composiciones formen un solo cuerpo: *Al muy prepotente don Juan el segundo* (ID 0092, *Laberinto de Fortuna*), La *Flaca barquilla* (ID 1808, tres coplas, 'primera adición') y *Como el que duerme con la pesada* (ID 4672, ID 6076, *Las xxiv*, 'segunda adición'). El estudio de los enlaces entre las tres composiciones, la edición de ID 1808, el estudio de: las variantes, los componentes de la glosa (resúmenes, vocabulario e intertextualidad), así como de la historia editorial de la transmisión de *Las xxiv*, completan el estudio.

PALABRAS CLAVE: Juan de Mena, *Laberinto de Fortuna*, Coplas de *La Flaca Barquilla*, *Las XXIV*, relación entre manuscritos e impresos

ABSTRACT

This article is the introduction and study of critical edition of *Las XXIV*, 'second addition' to *Laberinto de Fortuna* of Juan de Mena (ID 4672, ID 6076, 'Como durmiendo con la pesada'). This study addresses the problems of transmission of *Las XXIV* and how the history of printed transmission tries to link in one body three different compositions: 'Al muy prepotente don Juan el segundo' (ID 0092, *Laberinto de Fortuna*), 'La flaca barquilla' (ID 1808, 'first addition', three stanzas that metamorphose the *Laberinto* into *Las CCC*, 'first addition') and 'Como el que duerme con la pesada' (ID 4672, ID 6076, *Las XXIV*, 'second addition'). The study of the links among the three compositions, the edition of ID 1808, the variants (ID 1808 and ID 4672, components

of the gloss (summaries, vocabulary and intertextuality), as well as the editing history of the transmission of *Las XXIV*, completed the study.

KEYWORDS: Juan de Mena, *Laberinto de Fortuna*, Stanzas of *La Flaca Barquilla*, *Las XXIV*, links between manuscripts and prints.